

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13015 *Resolución de 22 de julio de 2010, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Tercero de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y funcional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 22 de julio de 2010.–El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, José María Ayala Vargas.

ANEXO

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (Expresados en miles de euros)

| ACTIVO | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|-------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6) | 74 548 | 344 174 |
| Cartera de negociación (Nota 7) | 470 686 | 207 751 |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Instrumentos de capital | - | - |
| Derivados de negociación | 470 686 | 207 751 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) | 1 473 411 | 105 297 |
| Valores representativos de deuda | 1 365 803 | - |
| Otros instrumentos de capital | 107 608 | 105 297 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Inversiones crediticias (Nota 9) | 48 226 408 | 38 298 285 |
| Depósitos en entidades de crédito | 29 380 003 | 20 503 654 |
| Crédito a la clientela | 18 846 405 | 17 794 631 |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10) | 7 824 802 | 10 835 342 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura (Nota 11) | 1 899 625 | 2 711 636 |
| Activos no corrientes en venta (Nota 12) | 4 332 | 54 225 |
| Participaciones (Nota 13) | 51 349 | 50 364 |
| Entidades asociadas | 49 409 | 48 424 |
| Entidades multigrupo | - | - |
| Entidades del Grupo | 1 940 | 1 940 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - |
| Activo material (Nota 14) | 104 774 | 106 113 |
| Inmovilizado material | - | - |
| De uso propio | 104 774 | 106 113 |
| <i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| Activo intangible (Nota 15) | 11 843 | 9 050 |
| Otro activo intangible | 11 843 | 9 050 |
| Activos fiscales (Nota 16) | 216 022 | 242 312 |
| Corrientes | 12 314 | 213 |
| Diferidos | 203 708 | 242 099 |
| Resto de activos (Nota 17) | 1 708 | 4 963 |
| TOTAL ACTIVO | 60 359 507 | 52 969 512 |

| PASIVO | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cartera de negociación (Nota 7) | 409 498 | 64 934 |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19) | 53 598 908 | 44 443 814 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | 1 380 235 | 1 109 772 |
| Depósitos de la clientela | 5 359 316 | 2 584 178 |
| Débitos representados por valores negociables | 43 694 878 | 39 345 359 |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Otros pasivos financieros | 3 164 479 | 1 404 505 |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura (Nota 11) | 3 340 704 | 5 823 536 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | - | - |
| Provisiones (Nota 20) | 250 202 | 207 781 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | - | - |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 78 | 58 |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 26 783 | 26 314 |
| Otras provisiones | 223 341 | 181 409 |
| Pasivos fiscales (Nota 16) | 37 689 | 45 076 |
| Corrientes | 1 639 | 16 943 |
| Diferidos | 36 050 | 28 133 |
| Resto de pasivos (Nota 18) | 3 004 | 3 428 |
| Capital reembolsable a la vista | - | - |
| TOTAL PASIVO | 57 640 005 | 50 588 569 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Ajustes por valoración (Nota 21) | (191 002) | (355 432) |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) | 43 150 | 19 119 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | (234 152) | (374 551) |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Fondos propios (Nota 22) | 2 910 504 | 2 736 375 |
| Capital o fondo de dotación - Emitido | 2 202 729 | 2 052 096 |
| Prima de emisión | - | - |
| Reservas | 684 279 | 595 556 |
| Reservas acumuladas | 684 279 | 595 556 |
| Remanente | - | - |
| Otros instrumentos de capital | - | - |
| Resultado del ejercicio | 23 496 | 88 723 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2 719 502 | 2 380 943 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 60 359 507 | 52 969 512 |
| PRO MEMORIA | 2009 | 2008 |
| Riesgos contingentes (Nota 24) | 3 291 927 | 1 311 969 |
| Compromisos contingentes (Nota 24) | 23 781 577 | 11 027 026 |

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25) | 1 436 880 | 2 170 785 |
| Intereses y cargas asimiladas (Nota 26) | <u>(1 239 583)</u> | <u>(1 875 888)</u> |
| MARGEN DE INTERESES | 197 297 | 294 897 |
| Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27) | 468 | 1 236 |
| Comisiones percibidas (Nota 28) | 47 721 | 29 305 |
| Comisiones pagadas (Nota 28) | (5 678) | (2 136) |
| Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29) | <u>30 422</u> | <u>24 518</u> |
| Otros | 30 422 | 24 518 |
| Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4) | (3 179) | (10) |
| Otros productos de explotación (Nota 32) | <u>2 538</u> | <u>2 119</u> |
| Otras cargas de explotación | - | - |
| MARGEN BRUTO | 269 589 | 349 929 |
| Gastos de administración | <u>(38 794)</u> | <u>(37 604)</u> |
| Gastos de personal (Nota 30) | (16 746) | (16 050) |
| Otros gastos generales de administración (Nota 31) | (22 048) | (21 554) |
| Amortización | <u>(3 754)</u> | <u>(3 592)</u> |
| Activo material (Nota 14) | (2 775) | (2 683) |
| Activo intangible (Nota 15) | (979) | (909) |
| Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20) | <u>(49 763)</u> | <u>(28)</u> |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | <u>(146 999)</u> | <u>(186 791)</u> |
| Inversiones crediticias (Nota 9) | (146 697) | (163 754) |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 8 y 10) | (302) | (23 037) |
| RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 30 279 | 121 914 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | - | - |
| Fondo de Comercio y otro activo intangible | - | - |
| Otros activos | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta | <u>(17)</u> | <u>(70)</u> |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas | - | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 30 262 | 121 844 |
| Impuesto sobre beneficios (Nota 23) | <u>(6 766)</u> | <u>(33 121)</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 23 496 | 88 723 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 23 496 | 88 723 |

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-----------------------|--------------------------|
| Resultado del ejercicio | 23 496 | 88 723 |
| Otros ingresos y gastos reconocidos | 164 430 | (197 080) |
| Activos financieros disponibles para la venta | <u>24 031</u> | <u>3 226</u> |
| Ganancias/Pérdidas por valoración (Notas 8 y 21) | 24 031 | 3 226 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | <u>140 399</u> | <u>(200 306)</u> |
| Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21) | 140 399 | (200 306) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias/Pérdidas por conversión | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Reclasificaciones | - | - |
| Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | <u>187 926</u> | <u>(108 357)</u> |

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresados en miles de euros)

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | Total Patrimonio Neto | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------------------------|---------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultado del ejercicio | | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | Ajustes por Valoración |
| Al 31 de diciembre de 2009 | | | | | | | | | | |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2008 | 2 052 096 | - | 595 556 | - | - | 88 723 | - | 2 736 375 | (355 432) | 2 380 943 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 23 496 | - | 23 496 | 164 430 | 187 926 |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | | | | | | | | | | |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | 150 633 | - | - | - | - | - | - | 150 633 | - | 150 633 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 88 723 | - | - | (88 723) | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total otras variaciones del patrimonio neto | 150 633 | - | 88 723 | - | - | (88 723) | - | 150 633 | - | 150 633 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2009 | 2 202 729 | - | 684 279 | - | - | 23 496 | - | 2 910 504 | (191 002) | 2 719 502 |
| | | | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2008 | | | | | | | | | | |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2007 | 1 629 144 | - | 513 230 | - | - | 82 345 | - | 2 224 719 | (158 352) | 2 066 367 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 88 723 | - | 88 723 | (197 080) | (108 357) |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | | | | | | | | | | |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | 422 952 | - | - | - | - | - | - | 422 952 | - | 422 952 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 82 345 | - | - | (82 345) | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | (19) | - | - | - | - | (19) | - | (19) |
| Total otras variaciones del patrimonio neto | 422 952 | - | 82 326 | - | - | (82 345) | - | 422 933 | - | 422 933 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2008 | 2 052 096 | - | 595 556 | - | - | 88 723 | - | 2 736 375 | (355 432) | 2 380 943 |

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en miles de euros)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (3 478 252) | 405 808 |
| 1. Resultado del ejercicio | 23 496 | 88 723 |
| 2 Ajustes al resultado | 164 436 | 225 853 |
| Amortización | 3 754 | 3 592 |
| Otros ajustes | 160 682 | 222 261 |
| 3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación | (10 743 906) | (12 572 101) |
| Cartera de negociación | 262 934 | 258 267 |
| Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1 368 114) | 13 702 |
| Inversiones crediticias | (9 928 123) | (10 526 934) |
| Otros activos de explotación | 815 266 | (2 317 136) |
| 4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 7 058 824 | 12 760 139 |
| Cartera de negociación | 344 565 | (256 902) |
| Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 7 395 120 | 10 818 316 |
| Otros pasivos de explotación | (680 861) | 2 198 725 |
| 5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios | 18 898 | (96 806) |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 3 057 993 | (189 743) |
| 6. Pagos | (3 779) | (3 771 217) |
| Activos materiales | - | (377) |
| Activos intangibles | (2 793) | (3 050) |
| Participaciones | (986) | (16 992) |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | (80) |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | (3 750 718) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| 7. Cobros | 3 061 772 | 3 581 474 |
| Activos materiales | 1 339 | 2 441 |
| Activos intangibles | - | 909 |
| Participaciones | - | - |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 49 893 | 41 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3 010 540 | 3 578 083 |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|------------------|----------------|
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 150 633 | - |
| 8. Pagos | - | - |
| Dividendos | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de capital propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | - | - |
| 9. Cobros | 150 633 | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de capital propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | 150 633 | - |
| D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | (269 626) | 216 065 |
| F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 344 174 | 128 109 |
| G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 74 548 | 344 174 |
| PROMEMORIA | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| Caja | 8 | 6 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 74 540 | 344 168 |
| Otros activos financieros | - | - |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1 Introducción.—El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (BOE n.º 114, de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

Estos cuatro últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: «La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones». En el mismo sentido, la disposición adicional decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: «En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado».

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales.—Las cuentas anuales adjuntas del Instituto de Crédito Oficial se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004) y sus posteriores modificaciones. Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España consideró necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 emitió la Circular 6/2008. Tal y como se indica expresamente en la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito, formatos de estados financieros públicos, tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introdujo modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que

regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de las políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 30 de marzo de 2010, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.—La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.

El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria.—Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos

excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido de 103 miles de euros y 211 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

| Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Entidades de crédito | 72 | 72 |
| Crédito Administraciones Públicas españolas | 789 | 897 |
| Crédito a otros sectores residentes | 186 | 257 |
| Activos dudosos | 7.918 | 13.791 |
| Inmovilizado | 65 | 9 |
| Cuentas diversas | (71) | (53) |
| Cuentas de periodificación | 1 | 2 |
| Total activo | 8.960 | 14.975 |
| Cuentas diversas | 1.359 | 1.360 |
| Cuenta de conexión con ICO | 7.591 | 16.403 |
| Beneficio del ejercicio | 10 | (2.788) |
| Total pasivo | 8.960 | 14.975 |

Los saldos de los balances anteriores relativos a los ejercicios 2009 y 2008, no son coincidentes con los saldos incorporados en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, habida cuenta que estas últimas sólo han incorporado la información contable hasta 30 de septiembre de 2009 y 30 de noviembre de 2008, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y diciembre de 2008, no llegó a tiempo de ser incluida en el correspondiente cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El beneficio del ejercicio hubiera sido 76 miles de euros y las pérdidas del ejercicio 2008 serían 62 miles de euros superior de haber introducido los saldos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y al mes de diciembre de 2008, en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, respectivamente.

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas.—Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008,

la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|-------------|------------|-------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Individual | Consolidado | Individual | Consolidado |
| Activo | 60.359.507 | 60.356.242 | 52.969.512 | 52.969.581 |
| Patrimonio neto | 2.719.502 | 2.716.122 | 2.380.943 | 2.380.770 |
| Resultado del ejercicio | 23.496 | 22.477 | 88.723 | 88.363 |
| Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto | 187.926 | 186.907 | (108.357) | (108.717) |
| Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes | (269.627) | (269.753) | 216.065 | 216.049 |

1.6 Impacto medioambiental.–Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.7 Coeficientes mínimos.

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos.–El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo

acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporaron el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.

También fue una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de «step-up». En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades procedieron de:

La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.

Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.

La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.

Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance.

En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento «Información con relevancia prudencial» que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Instituto, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 1.016.167 miles de euros y 821.696 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo de la Entidad cumple con los mencionados límites.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------|-----------|
| Recursos propios básicos | 2.851.049 | 2.612.307 |
| Capital | 2.202.729 | 2.052.097 |
| Reservas (*) | 648.320 | 560.210 |
| Recursos propios de segunda categoría | 301.452 | 259.618 |
| Otras reservas (*) | 47.057 | 39.479 |
| Cobertura genérica riesgo insolvencia | 254.395 | 220.139 |
| Total recursos propios computables | 3.152.501 | 2.871.925 |
| Total recursos propios mínimos | 2.136.334 | 2.050.229 |

(*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los recursos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los recursos propios computables se está teniendo en cuenta:

- La deducción de recursos propios básicos por activo inmaterial.
- Las correcciones a ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------|--------|
| Ratio de recursos propios básicos | 11,51% | 10,20% |
| Ratio de recursos propios de segunda categoría. | 1,22% | 1,01% |
| Ratio de recursos propios totales | 12,73% | 11,21% |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------|------------|
| Recursos propios básicos | 2.851.049 | 2.612.307 |
| Riesgos ponderados | 24.763.901 | 25.627.863 |
| Ratio de recursos propios básicos (%) | 11,51% | 10,20% |
| Patrimonio computable | 3.152.501 | 2.871.925 |
| Ratio de patrimonio computable (%) | 12,73% | 11,21% |
| Ratio mínimo de patrimonio computable (%) | 8% | 8% |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del ICO excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas.–De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital.—El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores.—Según lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2009 es de 8 millones de euros.

Al igual que en ejercicios anteriores el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contempla una nueva aportación al patrimonio del ICO por importe de 140 millones de euros para dicho ejercicio, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2010, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, ha instrumentalizado, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

Línea ICO Inversión Nacional 2010 (agrupa las antiguas líneas ICO-Pyme y línea ICO-Crecimiento empresarial): Con esta línea el ICO apoya y financia en condiciones preferentes el desarrollo de proyectos de inversión de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas españolas. Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, financiando el 100% del proyecto de inversión y con compatibilidades con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones.

Línea ICO Inversión Internacional 2010: Esta línea cuenta con una bonificación del tipo de interés para los autónomos y pymes de menos de 50 empleados, con el objetivo de potenciar la salida al exterior de estas empresas.

Línea ICO Emprendedores: Esta línea cuenta con una bonificación de hasta un 1,5% para potenciar la puesta en marcha de nuevas empresas o actividades profesionales.

Línea ICO Liquidez 2010: Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, siendo el importe máximo de la financiación de 500 miles de euros por cliente y año, en una o varias operaciones. La parte financiada por las entidades de crédito será analizada por las mismas y en función de la solvencia del solicitante, se determinarán las garantías a aportar.

Línea ICO Vivienda 2010: La línea tiene como objetivos, entre otros, promover la vivienda en alquiler, pudiendo el ICO formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.

El importe global de las líneas asciende a 23.000 millones de euros. A finales el mes de diciembre de 2009, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

El ICO, conforme a las indicaciones que recibió de la Comisión Delegada del Gobierno el pasado mes de octubre de 2009, ha puesto en marcha el instrumento del Facilitador Financiero, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras. A partir del 21 de diciembre de 2009 está disponible la Web del facilitador, a

que se podrá acceder a través de la página del ICO (www.ico.es), así como el teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

Se continúa trabajando también en un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras que permitirá la participación y colaboración en el proyecto de las Cámaras que se adhieran al mismo.

El proceso se inicia en el momento en que el solicitante rellene el formulario que se encuentra en la página Web del facilitador. Una vez enviados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará la aportación de los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento en que la entidad seleccionada acepte la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 el ICO suscribió un convenio con varias entidades de crédito para la puesta en marcha el Fondo de Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros para los ejercicios 2010-2011. El ICO aportará 10.000 millones, y el resto las entidades financieras que hayan suscrito el convenio.

1.9 Información por segmentos de negocio.—El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento: En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo: Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales: Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Instituto. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales.

Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

2.1 Participaciones.

2.1.1 Entidades del Grupo.—Se consideran «Entidades del Grupo» aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades del Grupo» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Instituto en el ejercicio 2009 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Instituto, no existiendo enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

En anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas.—Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como «Entidades Asociadas» se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades Asociadas» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros.

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros.—Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros.—Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas condicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

Activos financieros: Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo («precio de cotización» o «precio de mercado»).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración («valor actual» o «cierre teórico»); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: «valor actual neto» (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a

tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la anterior, excepto en los casos siguientes:

Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.—Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

Se consideran «Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» los:

Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Cartera de inversión a vencimiento: En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Inversiones crediticias: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe «Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) – Activos financieros disponibles para la venta».

Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de «activos financieros disponibles para la venta». En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).

c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de «activos financieros disponibles para la venta» podrán reclasificarse a la de «cartera de inversión a vencimiento». En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Derivados financieros.—Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de «cobertura».

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación

de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe «Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo». Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas

a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo» correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera.

2.4.1 Moneda funcional.–La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

| | 2009 | | 2008 | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Libras esterlinas | 392.651 | 3.379.725 | 409.490 | 4.252.891 |
| Dólares USA. | 2.459.990 | 20.243.821 | 2.923.617 | 18.726.525 |
| Dólares canadienses | 37.908 | 1.387.006 | 11.267 | 1.360.819 |
| Franco suizos | 6.329 | 2.166.310 | 10.059 | 879.005 |
| Coronas suecas | – | 500.002 | – | 499.882 |
| Coronas noruegas | – | 13.475.028 | – | 13.871.412 |
| Yenes japoneses | 4 | 173.670 | 18 | 165.487 |
| Dólares australianos. | 11 | 3.561.735 | 41 | 3.710.919 |
| Resto divisas cotizadas (en euros). | 141.508 | 439.456 | – | 512.787 |
| Resto divisas no cotizadas (en euros) . . . | 132.376 | 29.640 | 190.382 | 43.924 |

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Entidades de Crédito españolas en España | 41.817 | 97.938 | 91.197 | 186.201 |
| Entidades de Crédito españolas en el extranjero. . | 92.772 | 61.228 | 47.989 | 20.809 |
| Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero . | 52.694 | 356.850 | 60.567 | 359.099 |
| Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas | – | 579 | – | – |
| Créditos/Depósitos a otros sectores residentes. . . | 939.534 | – | 1.275.959 | – |
| Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes. . | – | – | – | – |
| Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes . | 1.326.165 | – | 1.256.577 | – |
| Provisiones en moneda extranjera | – | 659 | – | 993 |
| Bonos y obligaciones emitidos y resto | – | 25.343.204 | 2.321 | 23.913.959 |
| | 2.452.982 | 25.860.458 | 2.734.610 | 24.481.061 |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 3.179 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2009 (10 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2008).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos.—Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.—Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.—Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros.—Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo.—Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos.—Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros.—El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de el Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.—Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de «Otros pasivos financieros» por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos

financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de «Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

2.9.1 Arrendamientos financieros.—Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas», aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos.—En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe «Activo material»; bien como «Inversiones inmobiliarias» bien como «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo», dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe «Otros productos de explotación».

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Otros gastos generales de administración».

2.10 Gastos de personal.

2.10.1 Retribuciones a corto plazo.—Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo.—Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

El grupo profesional al que se pertenece.

La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, habiéndose registrado como gasto en el epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 42 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (40 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación.—Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2009 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 78 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2.10.4 Indemnizaciones por cese.—Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de «Fondo de pensiones y obligaciones similares» del epígrafe de «Provisiones» de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios.—El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del «Impuesto sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales.

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio.—El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que

representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe «Amortización – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Porcentaje anual |
|---|------------------|
| Inmuebles | 2% |
| Instalaciones | 4 a 15% |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 10% |
| Equipos de proceso de información | 25% |
| Elementos de transporte | 16% |

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias.—El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles.—Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de «vida útil indefinida», cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de «vida útil definida», en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe «Amortización – Activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes.—En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la

obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe «Dotaciones a provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo.—En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta.—El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son

considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo «Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios.—Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de «Participaciones – Entidades del Grupo» del balance de situación (Nota 2.1.1).

3. Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2009 se han recibido un total de 2.335 quejas, (347 en 2008) de las cuales se han respondido 2.324 en un plazo medio de 5,82 días hábiles. El 94% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes.

4. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2009, que asciende a 23.496 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

La distribución del resultado ajustado del ejercicio 2008, por importe de 88.723 miles de euros, se destinó en su totalidad a dotar reservas voluntarias.

5. Exposición al riesgo

5.1 El riesgo - Aspectos generales.—El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.

Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.

Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2 Estructura organizativa.—Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2010 de 28 de enero ya aplicable a finales del ejercicio 2009), tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

Corresponde a la Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, la dirección de las actividades relacionadas con la admisión, medición, gestión y control de riesgos, la supervisión y seguimiento de la cartera de clientes y operaciones del Instituto, el establecimiento y mantenimiento del mapa de riesgos del Instituto, definición de criterios, propuesta y recomendación de metodologías de análisis, gestión y seguimiento del riesgo de crédito y de riesgos financieros.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Admisión de riesgos, el departamento de Central de Análisis, el área de Control Global del Riesgo y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: Riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.

Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.

Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.

Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición «back testing» y «stress testing».

Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Admisión de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.

Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.

Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.

Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.

Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.

Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.

Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.

Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

Departamento de la Central de Análisis, con las funciones de:

Mantenimiento y actualización de las metodologías de riesgos para facilitar el acceso a la financiación con fondos ICO de los segmentos de Pyme, Micropyme y autónomos en coordinación con el sector financiero.

Desarrollo de las metodologías de trabajo coordinado de analistas ICO y otros recursos en colaboración con los mismos para el buen fin de la financiación de los segmentos objetivos.

Mantenimiento y mejoras del sistema de rating del segmento.

Control, desarrollo y mantenimiento de los procedimientos dentro de la central de análisis, proponiendo mejoras y actuaciones para el buen fin de la financiación del segmento.

Orientar la financiación del segmento a las líneas ICO vigentes.

Establecer reuniones entre ICO y las entidades financieras al objeto identificar mejoras en la aprobación de las operaciones tramitadas.

Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO.—Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 («Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations») que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

Así, está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el «gap» de liquidez. Este «gap» de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes y tres meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación.

5.4 El riesgo de mercado en el ICO.—Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

1) Los criterios básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del «Value at Risk» de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) La metodología. Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de «gap» de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del «gap» de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el «gap» de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el «gap» de sensibilidades.

En el caso del «Value at Risk» la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) El grado de riesgo. La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2009 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 1,96% en el euro (15,15% al 31 de diciembre de 2008), del 0,10% en el dólar USA (0,50% a 31 de diciembre de 2008) y del 0,37% en la Libra Esterlina (0,08% al 31 de diciembre de 2008). La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,54% y 0,09% respectivamente (0,90% y 0,17% al 31 de diciembre de 2008).

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2009, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 1,37% en el euro (1,17% al 31 de diciembre de 2008), 0,08% en el dólar USA (0,14% al 31 de diciembre de 2008) y 0,00% en la Libra Esterlina (0,01% al 31 de diciembre de 2008). Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,19% y en el GBP/EUR del 0,05% (0,26% y 0,07% respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

4) Modificación del riesgo. Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Área de Gestión Financiera, la Dirección General de Inversiones y Financiación o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2009 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 75% aproximadamente en euro, el 20% en dólares USA y el 5% restante en Libras Esterlinas.

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el siguiente cuadro:

| ACTIVO | Miles de euros | | | | | | | Total |
|---------------------------------------|----------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Mas de 5 años | |
| Caja y depósitos bancos centrales | 72 531 | - | - | - | - | - | - | 72 531 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7 072 | 540 925 | 836 612 | 2 032 478 | 3 283 673 | 17 707 786 | 4 706 997 | 29 115 543 |
| Crédito a la clientela | 117 408 | 62 033 | 410 443 | 196 508 | 481 353 | 6 497 519 | 9 477 088 | 17 242 352 |
| - Administraciones Públicas españolas | 350 | 12 640 | 2 813 | 13 616 | 53 528 | 567 265 | 1 024 036 | 1 674 248 |
| - Otros sectores residentes | 117 058 | 44 922 | 400 900 | 163 509 | 397 866 | 5 752 761 | 8 267 232 | 15 144 248 |
| - No residentes | - | 4 471 | 6 730 | 19 383 | 29 959 | 177 493 | 185 820 | 423 856 |
| Valores representativos de deuda | - | 49 967 | 1 103 025 | 1 571 448 | 184 625 | 6 319 766 | - | 9 228 831 |
| Otros activos con vencimiento | - | - | 8 760 | - | - | - | - | 8 760 |
| | 197 011 | 652 925 | 2 358 840 | 3 800 434 | 3 949 651 | 30 525 071 | 14 184 085 | 55 668 017 |

| PASIVO | Miles de euros | | | | | | | Total |
|---|----------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Mas de 5 años | |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - | 8 261 | 9 041 | 121 937 | 99 204 | 576 642 | 815 085 |
| Depósitos de la clientela | 1 194 755 | 127 031 | 22 056 | 89 956 | 2 000 000 | 1 918 814 | - | 5 352 612 |
| - Administraciones Públicas españolas | - | - | - | - | 2 000 000 | 1 918 814 | - | 3 918 814 |
| - Otros sectores residentes | 1 179 123 | 127 031 | 22 056 | 89 956 | - | - | - | 1 418 166 |
| - No residentes | 15 632 | - | - | - | - | - | - | 15 632 |
| Depósitos representados por valores negociables | - | 149 651 | 2 364 576 | 29 767 | 106 493 | 12 234 421 | 2 711 391 | 17 596 299 |
| Otros pasivos con vencimiento | - | - | - | - | 3 162 740 | - | - | 3 162 740 |
| | 1 194 755 | 276 682 | 2 394 893 | 128 764 | 5 391 170 | 14 252 439 | 3 288 033 | 26 926 736 |

La misma información referida al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| ACTIVO | Miles de euros | | | | | | | Total |
|--|----------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Mas de 5 años | |
| Caja y depósitos bancos centrales | 344 174 | - | - | - | - | - | - | 344 174 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 516 428 | 803 342 | 1 910 570 | 2 881 132 | 5 181 681 | 8 825 610 | 20 118 763 |
| Crédito a la clientela | - | 108 031 | 574 839 | 173 306 | 585 652 | 5 387 104 | 8 908 930 | 15 737 862 |
| - Administraciones Públicas españolas | - | 12 625 | 83 205 | 11 322 | 45 196 | 362 410 | 817 165 | 1 331 923 |
| - Otros sectores residentes | - | 91 171 | 483 628 | 142 640 | 481 295 | 4 830 104 | 7 899 378 | 13 928 216 |
| - No residentes | - | 4 235 | 8 006 | 19 344 | 59 161 | 194 590 | 192 387 | 477 723 |
| Valores representativos de deuda | - | - | 3 780 719 | - | - | - | 7 084 624 | 10 865 343 |
| Otros activos con vencimiento | - | - | 9 721 | - | - | - | - | 9 721 |
| | 344 174 | 624 459 | 5 168 621 | 2 083 876 | 3 466 784 | 10 568 785 | 24 819 164 | 47 075 863 |

| PASIVO | Miles de euros | | | | | | | Total |
|--|----------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Mas de 5 años | |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - | 8 261 | 8 974 | 111 244 | 229 953 | 148 397 | 506 829 |
| Depósitos de la clientela | 37 162 | 443 143 | 356 636 | 86 507 | - | - | 1 639 085 | 2 562 533 |
| - Administraciones Públicas españolas | - | - | - | - | - | - | 986 329 | 986 329 |
| - Otros sectores residentes | 21 309 | 443 143 | 356 636 | 86 507 | - | - | 652 756 | 1 560 351 |
| - No residentes | 15 853 | - | - | - | - | - | - | 15 853 |
| Depósitos representados por valores negociables | - | 197 692 | 1 069 038 | 1 197 145 | 2 545 067 | 9 442 149 | 410 052 | 14 861 143 |
| Otros pasivos con vencimiento | - | - | - | - | 1 227 303 | - | - | 1 227 303 |
| | 37 162 | 640 835 | 1 433 935 | 1 292 626 | 3 883 614 | 9 672 102 | 2 197 534 | 19 157 808 |

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5 El riesgo de crédito en el ICO.—En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: El riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o «add-on» que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los «add-on» se ajustan con una con una periodicidad semestral.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.

En la Admisión realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

Por último, la Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001

así como para evitar la concentración del riesgo en las mismas, el Instituto procedió en el año 2007 a realizar una operación de titulización al objeto de llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Instituto (Nota 9).

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

| Al 31 de diciembre de 2009 | | | | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| Tipos de instrumentos | Activos financieros disponibles para la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | Cuentas de orden | Cartera de negociación |
| Instrumentos de deuda | - | - | 7 824 802 | - | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | 29 380 003 | - | - | - | - |
| Valores negociables | 1 473 411 | - | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | - | 18 846 405 | - | - | - | - |
| Riesgos contingentes: avales | - | - | - | - | 3 291 927 | - |
| Derivados financieros | - | - | - | 1 899 625 | - | 470 686 |
| Otros instrumentos | - | - | - | - | - | - |
| TOTALES | 1 473 411 | 48 226 408 | 7 824 802 | 1 899 625 | 3 291 927 | 470 686 |

| Al 31 de diciembre de 2008 | | | | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| Tipos de instrumentos | Activos financieros disponibles para la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | Cuentas de orden | Cartera de negociación |
| Instrumentos de deuda | - | - | 10 835 342 | - | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | 20 503 654 | - | - | - | - |
| Valores negociables | 105 297 | - | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | - | 17 794 631 | - | - | - | - |
| Riesgos contingentes: avales | - | - | - | - | 1 311 969 | - |
| Derivados financieros | - | - | - | 2 711 636 | - | 207 751 |
| Otros instrumentos | - | - | - | - | - | - |
| TOTALES | 105 297 | 38 298 285 | 10 835 342 | 2 711 636 | 1 311 969 | 207 751 |

El desglose de las Inversiones crediticias (crédito a la clientela) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente:

| | 2009 | | 2008 | |
|--|------------|------|------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Calificaciones externas: | | | | |
| Nivel calidad crediticia 1 (AAA) | - | - | 4.448.171 | 25% |
| Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+) | 830.000 | 4% | 411.029 | 2% |
| Nivel calidad crediticia 3 (A) | 1.419.609 | 8% | 1.409.609 | 8% |
| Otros: | | | | |
| Importes no asignados (sin calificación) . . | 16.596.796 | 88% | 11.525.822 | 65% |
| | 18.846.405 | 100% | 17.794.631 | 100% |

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos (activos deteriorados y no deteriorados) es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 6 meses | 1.211.707 | 1.067.813 |
| Entre 6 y 12 meses. | 796 | 1.794 |
| Entre 12 y 18 meses. | 83.550 | 572 |
| Entre 18 y 24 meses. | 927 | – |
| Más de 24 meses | 97.833 | 74.319 |

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos no deteriorados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 6 meses | 781.652 | 750.917 |
| Entre 6 y 12 meses. | – | – |
| Entre 12 y 18 meses. | – | – |
| Entre 18 y 24 meses. | – | – |
| Más de 24 meses | – | – |

5.6. El riesgo operativo en el ICO.–Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas.

5.7.1 Clasificación por sectores.–Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

| | Millones de euros | | | |
|---|-------------------|-----------|---------|-----------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Importe | % s/total | Importe | % s/total |
| Riesgo vivo por sectores: | | | | |
| Inversión inmobiliaria | 766 | 4% | 597 | 3% |
| Construcción de VPO en régimen de alquiler. | 430 | 2% | 375 | 2% |
| Adquisición y urbanización de suelo. | 185 | 1% | 99 | 1% |
| Otros. | 151 | 1% | 123 | 1% |
| Inversión inmaterial | 39 | 0% | 38 | 0% |
| Inversión material | 13.452 | 67% | 12.280 | 66% |

| | Millones de euros | | | |
|--|-------------------|-----------|---------|-----------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Importe | % s/total | Importe | % s/total |
| Energías renovables | 1.176 | 6% | 1.091 | 6% |
| Infraestructuras de aguas | 449 | 2% | 400 | 2% |
| Infraestructuras eléctricas | 2.516 | 12% | 2.260 | 12% |
| Infraestructuras de gas e hidrocarburos | 1.693 | 8% | 1.406 | 8% |
| Infraestructuras de transporte | 6.155 | 30% | 5.528 | 30% |
| Turismo y ocio | 193 | 1% | 434 | 2% |
| Infraestructuras socio-sanitarias | 166 | 1% | 119 | 1% |
| Telecomunicaciones | 116 | 1% | 139 | 1% |
| Producción y exhibición audiovisual | 49 | 0% | 48 | 0% |
| Parques empresariales y otras construcciones | 29 | 0% | 35 | 0% |
| Otros | 910 | 5% | 820 | 4% |
| Adquisiciones de empresas | 2.852 | 14% | 3.286 | 18% |
| Necesidades generales corporativas | 1.386 | 7% | 1.414 | 8% |
| Reestructuración de pasivos | 254 | 1% | 179 | 1% |
| Presupuestos generales de las AA. PP. | 1.394 | 7% | 839 | 4% |
| Intermediación financiera | 56 | 0% | 63 | 0% |
| | 20.199 | 100% | 18.696 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en «Infraestructuras de Transporte» y «Adquisición de empresas». El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 9.007 millones de euros en 2009 y 8.814 millones de euros en 2008, un 44% y 48% del riesgo vivo total en cada año. En el sector «Adquisición de empresas» están recogidas todas las operaciones de fusiones y adquisiciones societarias aprobadas hace 2 ó 3 años. A medida que los plazos de estas financiaciones se vayan cumpliendo, se diluirá el peso de este sector, como ya ha empezado a suceder en 2009, con una caída del 13% respecto al año anterior.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera.—El riesgo total al 31 de diciembre de 2009 se distribuye entre un 78% en operaciones que financian inversiones en España, que ascienden a 15.765 millones de euros (76% correspondiente a 14.287 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) y un 22% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 24% al 31 de diciembre de 2008). Esta distribución ha variado ligeramente con respecto al ejercicio pasado, aumentando casi un 2% el riesgo vivo de inversión nacional en detrimento de la inversión fuera de España.

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente; Madrid sigue siendo la comunidad con mayor concentración, un 24% (23% en 2008); seguida de Cataluña con un 7% (5% en 2008), la Comunidad Valenciana, con un 5% (5% en 2008) y Andalucía, 5% (5% en 2008); sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al «genérico» ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Millones de euros | | | |
|-------------------------------|-------------------|------------|---------|------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje |
| Unión Económica Europea | 1.392 | 31% | 1.466 | 33% |
| América Latina | 1.526 | 34% | 1.427 | 32% |
| Brasil | 209 | 5% | 209 | 5% |
| Estados Unidos | 877 | 20% | 877 | 20% |
| Resto de Europa (no UE) | 35 | 1% | 35 | 1% |
| Resto | 395 | 9% | 395 | 9% |
| | 4.434 | 100% | 4.409 | 100% |

5.7.3 Otra información.—No existen activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegociado sus condiciones que no hayan sido objeto de cobertura al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

5.8 Concentración de riesgos.—Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Caja | 8 | 6 |
| Depósitos en Banco de España | 74.540 | 344.168 |
| Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas. | 72.524 | 339.800 |
| No obligatorios | — | — |
| Intereses devengados. | 2.016 | 4.368 |
| | 74.548 | 344.174 |

7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO - Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras

la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 43.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (121.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor razonable de estos elementos se ha calculado, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a un beneficio de 29.591 miles de euros y 14.986 miles de euros, respectivamente (Nota 29).

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| | Nominal | | Activo | | Pasivo | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por tipos de mercado | | | | | | |
| Mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Mercados no organizados | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |
| | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |
| Por tipo de producto | | | | | | |
| Permutas | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |
| | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |
| Por contraparte | | | | | | |
| Entidades de crédito | 5 259 484 | 3 628 655 | 290 642 | 74 832 | 409 498 | 48 755 |
| Otras entidades financieras | 4 910 301 | 8 768 933 | 43 910 | 121 213 | - | - |
| Resto de sectores | 660 643 | 647 202 | 136 134 | 11 706 | - | 16 179 |
| | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |
| Por tipo de riesgo | | | | | | |
| Riesgo de cambio | 3 211 908 | 2 047 650 | 410 117 | 72 442 | 401 085 | 64 809 |
| Riesgo de tipo de interés | 7 618 520 | 10 997 140 | 60 569 | 135 309 | 8 413 | 125 |
| | 10 830 428 | 13 044 790 | 470 686 | 207 751 | 409 498 | 64 934 |

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3, se detalla a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|----------|-----------|---------|----------|-----------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Nivel I | Nivel II | Nivel III | Nivel I | Nivel II | Nivel III |
| Derivados de negociación de activo . . . | - | 470.686 | - | - | 207.751 | - |
| Derivados de negociación de pasivo . . . | - | 409.498 | - | - | 64.934 | - |

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por inversión es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| FONDICO, Fondo de Capital Riesgo (1) | 101.242 | 100.811 |
| FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2) | 2.704 | 2.628 |
| SWIFT (3) | 2 | 2 |
| Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4) | 2.486 | 1.547 |
| Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5) | 235 | 259 |
| Fondo de Carbono Postkyoto (6) | 934 | 50 |
| SICAV Fondo Marguerite (7) | 5 | - |
| Cartera renta fija (8) | 1.365.803 | - |
| | 1.473.411 | 105.297 |

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Instrumentos de capital | 19.892 | 19.119 |
| Instrumentos de deuda | 23.258 | - |
| | 43.150 | 19.119 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 105.297 | 118.998 |
| Adiciones por compras | 1.344.385 | - |
| Ventas y amortizaciones | - | (16.444) |
| Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21) | 24.031 | 3.226 |

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Movimientos por pérdidas por deterioro. | (302) | (483) |
| Saldo al cierre del ejercicio. | 1.473.411 | 105.297 |

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2009 a 101.242 miles de euros (100.811 miles de euros 31 de diciembre de 2008), encontrándose pendientes de desembolso un importe de 47.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6.400 miles de euros.

(3) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (785 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 483 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

(5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones a este Fondo tienen un deterioro 30% del total de las aportaciones realizadas (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008).

(6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.

(7) Participación en una SICAV residente en Luxemburgo (16,66%), encargada de gestionar el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada dadas las circunstancias.

(8) A partir de 2009 el ICO, en el marco de su política de gestión de liquidez, ha realizado inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Se trata de títulos de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, compuestos principalmente por bonos garantizados por el Estado por importe de 1.269.714 miles de euros, de acuerdo con las siguientes características:

| | Importe en miles de euros | Rentabilidad media |
|---|---------------------------|--------------------|
| Vencimiento a 3 meses | 159.764 | 3,15% |
| Vencimiento entre 3 y 6 meses | 1.059.950 | 3,31% |
| Vencimiento entre 6 y 9 meses | 50.000 | 5,14% |
| | 1.269.714 | |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3, se detalla a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|----------|-----------|---------|----------|-----------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Nivel I | Nivel II | Nivel III | Nivel I | Nivel II | Nivel III |
| Valores representativos de deuda . . . | 1.365.803 | – | – | – | – | – |
| Otros instrumentos de capital. | – | 107.608 | – | – | 105.297 | – |

9. Inversiones crediticias

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por modalidad y situación: | | |
| Crédito comercial | – | – |
| Deudores con garantía hipotecaria. | 68.366 | 77.389 |
| Deudores con otras garantías reales | 17.440 | 34.646 |
| Adquisición temporal de activos | – | – |
| Activos financieros híbridos | – | – |
| Otros deudores a plazo. | 47.420.044 | 37.507.918 |
| Arrendamientos financieros | – | – |
| Deudores a la vista y varios | 45.986 | 52.047 |
| Activos dudosos | 591.106 | 372.405 |
| Ajustes por valoración. | 83.466 | 253.880 |
| | 48.226.408 | 38.298.285 |

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por clases de contrapartes: | | |
| Entidades de crédito (Nota 9.1) | 29.328.774 | 20.344.435 |
| Administraciones Públicas residentes (Nota 9.2). | 1.674.249 | 1.331.922 |
| Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2) | – | – |
| Otros sectores residentes (Nota 9.2) | 16.082.572 | 15.209.875 |
| Otros sectores no residentes (Nota 9.2). | 1.746.389 | 1.725.711 |
| Otros activos financieros (Nota 9.2). | 9.699 | – |
| | 48.841.683 | 38.611.943 |

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| (Pérdidas por deterioro) | (698.741) | (567.538) |
| Otros ajustes por valoración (*) | 83.466 | 253.880 |
| | 48.226.408 | 38.298.285 |

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 de la cartera de Inversiones crediticias:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|----------------------|--------------------|----------|
| | Riesgo país | Provisión específica | Provisión genérica | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 9.301 | 159.738 | 200.471 | 369.510 |
| Dotaciones con cargo a resultados . . . | – | 136.218 | 37.167 | 173.385 |
| Recuperaciones | (486) | (9.080) | – | (9.566) |
| Utilización de fondos | – | (1.586) | – | (1.586) |
| Otros movimientos | – | 34.474 | – | 34.474 |
| Ajustes por diferencias de cambio | 10 | 1.311 | – | 1.321 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 8.825 | 321.075 | 237.638 | 567.538 |
| Dotaciones con cargo a resultados . . . | – | 197.303 | 20.000 | 217.303 |
| Recuperaciones | (876) | (44.657) | (25.047) | (70.580) |
| Utilización de fondos | – | (6.422) | – | (6.422) |
| Otros movimientos | – | (7.296) | – | (7.296) |
| Ajustes por diferencias de cambio | (4) | (1.798) | – | (1.802) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 7.945 | 458.205 | 232.591 | 698.741 |

La provisión genérica está constituida al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al 125% del parámetro alfa establecido para su cálculo en el anexo IX de la Circular 4/2004.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 5.007 miles de euros y 65 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2009 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

Traspaso a «Provisiones de activos no corrientes en venta» por importe de 7.273 miles de euros con motivo de la adjudicación de activos por operaciones de crédito cubiertas con provisión específica.

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2008 de la provisión específica, se recogían diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

Traspaso desde «Otros fondos de provisión» correspondiente a una operación Ley 24/01 (18.853 miles de euros) (Nota 20) y desde «Otros pasivos financieros», cuenta compensadora de Cartera gestionada por BBVA (15.621 miles de euros) (Nota 19.6).

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Determinada | 357.117 | 245.983 |
| Por razón de la morosidad | 123.400 | 170.524 |
| Por razón distinta de la morosidad | 233.717 | 75.459 |
| Subestándar | 101.088 | 75.092 |

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 779.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (750.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 326.993 | 325.605 |
| Adiciones | 7.262 | 1.628 |
| Por recuperación remota | 7.262 | 1.586 |
| Por otras causas | - | 42 |
| Recuperaciones | (5.007) | (63) |
| Por refinanciación o reestructuración | - | - |
| Por cobro en efectivo sin financiación adicional | (5.007) | (65) |
| Por adjudicación de activos | - | - |
| Otros | - | 2 |
| Bajas definitivas | - | (532) |
| Por condonación | - | - |
| Por prescripción de derechos | - | (207) |
| Por otras causas | - | (325) |
| Variación neta por diferencia de cambio | (221) | 355 |
| Saldo al final del ejercicio | 329.027 | 326.993 |

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------|
| | Hasta 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Más de 24 meses | Total |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes y no residentes | 430.055 | 796 | 83.550 | 927 | 97.833 | 613.161 |
| | 430.055 | 796 | 83.550 | 927 | 97.833 | 613.161 |

Al 31 de diciembre de 2009 existía un saldo de 7.945 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------|
| | Hasta 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Más de 24 meses | Total |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes y no residentes | 295.720 | 1.794 | 572 | – | 74.319 | 372.405 |
| | 295.720 | 1.794 | 572 | – | 74.319 | 372.405 |

Al 31 de diciembre de 2008 existía un saldo de 8.825 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 46.019 miles de euros y 37.493 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y dos meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito.–La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por naturaleza: | | |
| Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1) | 524.472 | 677.077 |
| Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2) | 267.971 | 1.675.574 |
| Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3) | 15.375.353 | 13.351.253 |
| Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) | 13.144.586 | 4.629.582 |
| Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2) | 16.392 | 10.949 |
| | 29.328.774 | 20.344.435 |
| (Pérdidas por deterioro) | (26.935) | (27.881) |
| Otros ajustes por valoración (*) | 78.164 | 187.100 |
| | 29.380.003 | 20.503.654 |

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

| | Miles de euros | | Tipo medio de interés nominal anual | |
|---|----------------|---------|-------------------------------------|-------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Préstamos: | | | | |
| Financiación ordinaria. | 487.902 | 628.098 | 2,17% | 4,91% |
| Crédito Oficial a la Exportación. | 36.498 | 48.907 | 2,17% | 4,83% |
| Otras cuentas | 72 | 72 | 2,17% | 4,83% |
| | 524.472 | 677.077 | | |
| Cuentas corrientes: | | | | |
| Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1). | 11.448 | 9.189 | | |
| | 535.920 | 686.266 | | |

(1) Incluidos en «Otras cuentas a la vista» en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 36.498 miles de euros y a 48.907 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 12.830 miles de euros y 46.823 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | 152.333 | 152.333 |
| Más de 1 año hasta 2 | 152.333 | 152.333 |
| Más de 2 años hasta 3 | 148.666 | 152.333 |
| Más de 3 años hasta 4 | 71.140 | 148.666 |
| Más de 4 años hasta 5 | – | 71.412 |
| Más de 5 años | – | – |
| | 524.472 | 677.077 |

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los epígrafes «Depósitos en entidades de crédito y financieras», «Otros préstamos de mediación» y «Otras cuentas a la vista» devengaban un tipo medio de interés anual del 2,12 % y 4,83 %, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Por naturaleza: | | |
| Depósitos a la vista | 16.392 | 10.949 |
| Depósitos a plazo | 13.412.557 | 6.305.156 |
| | 13.428.949 | 6.316.105 |

A continuación se desglosa el saldo de «Depósitos a plazo» agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | 1.197.465 | 580.236 |
| Más de 1 año hasta 2 | 2.204.983 | 772.325 |
| Más de 2 años hasta 3 | 4.113.884 | 772.065 |
| Más de 3 años hasta 4 | 1.123.269 | 517.580 |
| Más de 4 años hasta 5 | 1.653.242 | 577.883 |
| Más de 5 años | 3.119.714 | 3.085.067 |
| | 13.412.557 | 6.305.156 |

En determinadas operaciones clasificadas como «Otros préstamos de mediación», el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existía una provisión para posibles fallidos de «Otros préstamos de mediación» de 5.219 miles de euros y 5.224 miles de euros respectivamente, que figura registrada en el capítulo «Provisiones para riesgos y cargas» de los balances de situación adjuntos (Nota 20). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 214.785 miles de euros y 260.699 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha en 2009 incluidas igualmente en «Otros préstamos de mediación» por importe de 6.953.247 miles de euros se encuentra la línea de Liquidez, para Pymes y Medianas Empresas. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas en estas líneas. Por este concepto, el ICO tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2009 de 44.009 miles de euros (Nota 20). Las provisiones constituidas son iguales al margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos.

En 2009 y 2008 se aprobaron líneas por este concepto por unos importes máximos de 10.000 millones de euros y 9.000 millones de euros, respectivamente.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se autorizó al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y 2008 la diferencia de 0,35 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea PYME 2009 y 2008. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad los diferenciales del 0,35% mencionado, se autorizó al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 20).

Los intereses devengados durante 2009 y 2008 por estos préstamos han ascendido a 442.632 miles de euros y 565.656 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | 3.478.474 | 2.527.865 |
| Más de 1 año hasta 2 | 3.425.813 | 2.693.653 |
| Más de 2 años hasta 3 | 3.090.176 | 2.523.009 |
| Más de 3 años hasta 4 | 2.237.618 | 2.141.251 |
| Más de 4 años hasta 5 | 1.533.190 | 1.359.434 |
| Más de 5 años | 1.610.082 | 2.106.041 |
| | 15.375.353 | 13.351.253 |

En las operaciones clasificadas entre «Préstamos de financiación a PYMES», concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el ICO tiene constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a PYMES de 1.348 miles de euros, que figura registrada en el capítulo «Provisiones» (Nota 20) de los balances de situación adjuntos. En este epígrafe, tras la experiencia acumulada a lo largo de los ejercicios pasados en que han permanecido en vigor las líneas PYME, el ICO ha podido constatar que los fallidos a los que ha tenido que hacer frente han sido mínimos, representando un 0,055% sobre el total dispuesto entre los ejercicios 1993 a 1997. Teniendo en cuenta que las líneas causantes de esta provisión se encuentran prácticamente amortizadas y ante la experiencia acumulada, el Instituto decidió durante 2005 revertir un importe de 35.000 miles de euros de la provisión constituida. La adopción de este nuevo criterio de tratamiento de estas provisiones implicó que, con este importe de 35.000 miles de euros, se constituyera una reserva derivada de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Durante 2009 el importe de esta provisión se ha mantenido invariable.

9.2 Crédito a la clientela.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por clases de contrapartes: | | |
| Administraciones Públicas residentes | 1.674.249 | 1.331.922 |
| Administraciones Públicas no residentes | – | – |
| Otros sectores residentes | 16.082.572 | 15.209.875 |
| Otros sectores no residentes | 1.746.389 | 1.725.711 |
| Otros activos financieros | 9.699 | – |
| | 19.512.909 | 18.267.508 |
| (Pérdidas por deterioro) | (671.806) | (539.657) |
| Otros ajustes por valoración (*) | 5.302 | 66.780 |
| | 18.846.405 | 17.794.631 |

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en «Otros sectores residentes» y «Administraciones Públicas residentes» incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de «Crédito a la clientela», al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldos incluidos en «Administraciones Públicas residentes»: | | |
| Préstamos a la Administración Central | 45.634 | 46.565 |
| Préstamos a Administraciones Territoriales | 1.628.615 | 1.285.357 |
| Ajustes por valoración | 450 | 12.790 |
| | 1.674.699 | 1.344.712 |
| Saldos incluidos en «Otros sectores residentes»: | | |
| Activos dudosos garantizados por el Estado | 21.347 | 19.310 |
| Préstamos a otros organismos públicos | 4.190.946 | 3.571.653 |
| Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado | 904.723 | 774.677 |
| | 5.117.016 | 4.365.640 |
| Total de operaciones con garantía del Estado | 6.791.715 | 5.710.352 |

El desglose de los «Préstamos a la Administración Central» incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos | 787 | 793 |
| Cuentas a cobrar al Tesoro Público | 41.323 | 34.279 |
| Otras cuentas a cobrar del Estado | 3.524 | 11.493 |
| | 45.634 | 46.565 |

Bajo el epígrafe de «Cuentas a cobrar al Tesoro Público» se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar del Estado se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica «Crédito a la clientela», incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por vencimiento: | | |
| Hasta 3 meses | 650.519 | 372.866 |
| Más de 3 meses hasta 1 año | 811.909 | 344.796 |
| Más de 1 año hasta 5 años | 6.873.294 | 5.893.960 |
| Más de 5 años | 11.105.103 | 11.645.280 |
| Vencimiento indeterminado | 77.386 | 77.386 |
| | 19.518.211 | 18.334.288 |

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe «Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones» del balance de situación.

10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por contraparte: | | |
| Entidades de crédito residentes | 3.562.660 | 3.750.719 |
| Otros sectores residentes | 4.262.142 | 7.084.623 |
| Activos dudosos | 30.000 | 30.000 |
| | 7.854.802 | 10.865.342 |
| Correcciones de valor por deterioro | (30.000) | (30.000) |
| | 7.824.802 | 10.835.342 |

El tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 1,59% sin tener en cuenta las coberturas y del 1,49% teniendo en cuenta las mismas.

El epígrafe «Entidades de crédito residentes» incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto llevó a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado «ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA» (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos fueron transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que se procedió a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que está clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 7).

El epígrafe «Otros sectores residentes» incluye los mencionados bonos, siendo su saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 de 4.262.142 miles de euros (7.084.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La aportación a la Cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de intereses, ha ascendido a 279.785 miles de euros y 482.290 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El Instituto ha destinado 30.000 miles de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a distintos títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009, clasificados como activos dudosos (30.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento, sin incluir los activos dudosos se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 10.835.342 | 10.662.707 |
| Adiciones por compras | 15.387.022 | 7.800.589 |
| Amortizaciones | (18.397.562) | (7.627.954) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 7.824.802 | 10.835.342 |

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en la cartera de inversión a vencimiento al final de los ejercicios 2009 y 2008:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 30.496 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 22.597 |
| Recuperaciones | - |
| Utilización de fondos | (23.093) |
| Otros movimientos | - |
| Ajustes por diferencias de cambio | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 30.000 |
| Dotaciones con cargo a resultados | - |

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Recuperaciones | - |
| Utilización de fondos | - |
| Otros movimientos | - |
| Ajustes por diferencias de cambio | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 30.000 |

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| A la vista | 30.000 | 30.000 |
| Hasta 3 meses | 3.562.660 | 3.750.719 |
| Entre 3 meses y 1 año | - | - |
| Entre 1 y 5 años | 4.262.142 | 7.084.623 |
| Más de 5 años | - | - |

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.

Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como «Derivados de cobertura» clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Nocional | | Activo | | Pasivo | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por tipos de mercado | | | | | | |
| Mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Mercados no organizados | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| Por tipo de producto | | | | | | |
| Permutas | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| Por contraparte | | | | | | |
| Entidades de crédito | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| Otras entidades financieras | - | - | - | - | - | - |
| Resto de sectores | - | - | - | - | - | - |
| | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |
| Por tipo de riesgo | | | | | | |
| Riesgo de cambio | 20 762 902 | 19 841 038 | 1 114 491 | 1 922 380 | 2 608 012 | 4 458 039 |
| Riesgo de tipo de interés | 49 564 859 | 43 256 337 | 785 134 | 789 256 | 732 692 | 1 365 497 |
| | 70 327 761 | 63 097 375 | 1 899 625 | 2 711 636 | 3 340 704 | 5 823 536 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3, se detalla a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Nivel I | Nivel II | Nivel III | Nivel I | Nivel II | Nivel III |
| Derivados de cobertura de activo | - | 1.899.625 | - | - | 2.711.636 | - |
| Derivados de cobertura de pasivo | - | 3.340.704 | - | - | 5.823.536 | - |

12. Activos no corrientes en venta

La totalidad del saldo del epígrafe «Activos no corrientes en venta» corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|-----------|--------|
| | Coste | Deterioro | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 56.683 | (2.497) | 54.186 |
| Adiciones | - | - | - |
| Retiros/Utilizaciones | (3) | 42 | 39 |
| Trasposos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 56.680 | (2.455) | 54.225 |

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|-----------|----------|
| | Coste | Deterioro | Total |
| Adiciones | 6.058 | – | 6.058 |
| Retiros/Utilizaciones | – | – | – |
| Trasposos | (650) | (55.301) | (55.951) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 62.088 | (57.756) | 4.332 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 y 49.241 miles de euros, respectivamente, corresponde a un inmueble cuyo valor razonable obtenido mediante tasación independiente de 2009 y de 2008 asciende a 2.449 miles de euros en ambos años. Este activo se encuentra sujeto a la normativa de la Ley 24/01 (DA 11), contando con un fondo compensatorio a 31 de diciembre de 2009 por importe de 48.678 miles de euros que ha sido reclasificado en 2009 desde el epígrafe de Otros pasivos financieros al de correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 19.6). En el epígrafe de trasposos se incluye, además de lo anterior, una reclasificación de la provisión de un inmovilizado que ha sido reclasificado desde activos no corrientes en venta a activos de uso propio (obras de arte), por un importe de 650 miles de euros (Nota 14).

13. Participaciones

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|---------------------|----------------------|---------------------|---------|
| | Entidades del Grupo | Entidades multigrupo | Entidades asociadas | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 1.940 | – | 31.432 | 33.372 |
| Adiciones | – | – | 15.137 | 15.137 |
| Retiros | – | – | – | – |
| Otros movimientos | – | – | – | – |
| Deterioro | – | – | 1.855 | 1.855 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 1.940 | – | 48.424 | 50.364 |
| Adiciones | – | – | 5.114 | 5.114 |
| Retiros | – | – | – | – |
| Otros movimientos | – | – | – | – |
| Deterioro | – | – | (4.129) | (4.129) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 1.940 | – | 49.409 | 51.349 |

En el anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las altas más significativas de los ejercicios 2009 y 2008 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el anexo I, cuya actividad es la adquisición y arrendamiento de aeronaves y buques así como la realización de actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos, por un importe total de 5.114 miles de euros y 15.137 miles de euros, respectivamente, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de «Participaciones».

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2009 un importe 4.129 miles de euros ha sido reconocido como dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la

cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.855 miles de euros como recuperación de la dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2008) (Nota 20).

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | Total |
|--|-------------------------|---|---------------------------|---------|
| | Edificios de uso propio | Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado | Inversiones inmobiliarias | |
| Coste | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2009 | 111 923 | 14 359 | - | 126 282 |
| Adiciones | - | 1 895 | - | 1 895 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 111 923 | 16 254 | - | 128 177 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2009 | 13 645 | 6 524 | - | 20 169 |
| Dotaciones | 2 169 | 606 | - | 2 775 |
| Trasposos y otros movimientos | - | (192) | - | (192) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 15 814 | 6 938 | - | 22 752 |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2009 | - | 651 | - | 651 |
| Activo material neto | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 96 109 | 8 665 | - | 104 774 |
| Coste | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | 111 686 | 14 219 | - | 125 905 |
| Adiciones | 237 | 140 | - | 377 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 111 923 | 14 359 | - | 126 282 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | 11 477 | 6 250 | - | 17 727 |
| Dotaciones | 2 168 | 515 | - | 2 683 |
| Trasposos y otros movimientos | - | (241) | - | (241) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 13 645 | 6 524 | - | 20 169 |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2008 | - | - | - | - |
| Activo material neto | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 98 278 | 7 835 | - | 106 113 |

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 5.977 miles de euros (4.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La disposición transitoria primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un

importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2009 a 29.965 miles de euros (30.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) (Nota 22).

15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

| | Vida útil estimada | Miles de euros | |
|----------------------------------|--------------------|----------------|---------|
| | | 2009 | 2008 |
| Con vida útil indefinida | – | – | – |
| Con vida útil definida | 3 años a 10 años | 14.198 | 10.426 |
| Total bruto | | 14.198 | 10.426 |
| De los que: | | | |
| Desarrollados internamente | 3 años | 11.986 | 8.688 |
| Resto | 10 años | 2.212 | 1.738 |
| Amortización acumulada | | (2.355) | (1.376) |
| Pérdidas por deterioro | | – | – |
| | | 11.843 | 9.050 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Instituto no cuenta con activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso.

16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------|--------|--------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Impuestos corrientes: | 12.314 | 213 | 1.639 | 16.943 |
| Impuesto sobre Sociedades (Nota 23) | 12.095 | – | – | 15.138 |
| IVA | 219 | 213 | 13 | 12 |
| IRPF | – | – | 1.279 | 1.395 |
| Seguridad Social | – | – | 347 | 398 |
| Otros | – | – | – | – |
| Impuestos diferidos: | 203.708 | 242.099 | 36.050 | 28.133 |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | 103.357 | 80.990 | 224 | – |
| Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21) | 100.351 | 160.522 | – | – |
| Revalorización de inmuebles | – | – | 15.932 | 15.932 |
| Revalorización activos financieros disponibles para la venta | – | – | 18.493 | 8.194 |
| Periodificación pasivos financieros | – | – | 1.244 | 3.717 |
| Devengo de comisiones financieras | – | 587 | – | – |
| Diferimiento por reinversión | – | – | 157 | 290 |
| | 216.022 | 242.312 | 37.689 | 45.076 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------|---------|---------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 242.099 | 123.139 | 28.133 | 29.596 |
| Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias. | 22.367 | 35.133 | 224 | – |
| Valoración coberturas flujos efectivo | (60.171) | 84.605 | – | – |
| Revalorización inmuebles. | – | – | – | – |
| Revalorización activos financieros disponibles para la venta | – | (191) | 10.299 | 760 |
| Periodificación pasivos financieros. | – | – | (2.473) | (2.089) |
| Devengo de comisiones financieras. | (587) | (587) | – | – |
| Diferimiento por reinversión | – | – | (133) | (134) |
| Saldo al cierre del ejercicio. | 203.708 | 242.099 | 36.050 | 28.133 |

17. Resto de activos

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| Otros activos. | – | 1.255 |
| Periodificaciones | 1.708 | 3.708 |
| | 1.708 | 4.963 |

18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| Otros pasivos | 1.704 | 1.884 |
| Periodificaciones | 1.300 | 1.544 |
| | 3.004 | 3.428 |

En la rúbrica de «Otros pasivos» se incluye un importe de 1.704 miles de euros y 1.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, que se corresponde con diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentario (ver Nota 1.4).

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Por clases de contraparte | | |
| Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1) | 1.380.235 | 1.109.772 |
| Depósitos de la clientela (Nota 19.2) | 5.359.316 | 2.584.178 |
| Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3) | 43.694.878 | 39.345.359 |
| Otros pasivos financieros (Nota 19.6) | 3.164.479 | 1.404.505 |
| | 53.598.908 | 44.443.814 |

19.1 Depósitos de entidades de crédito-pasivo.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Por naturaleza: | | |
| Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1) | 893.883 | 546.612 |
| Depósitos interbancarios | 34.402 | 72.430 |
| Préstamos de otras entidades financieras | 400.118 | 452.844 |
| Ajustes por valoración – periodificaciones | 51.832 | 37.886 |
| | 1.380.235 | 1.109.772 |

(1) Dentro de esta cifra al 31 de diciembre de 2008 se incluía el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo – EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo fue objeto de amortización total durante 2008.

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los «Préstamos del Banco Europeo de Inversiones» presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | 201.168 | 123.039 |
| Más de 1 año hasta 2 | 43.706 | 209.173 |
| Más de 2 años hasta 3 | 43.332 | 45.190 |
| Más de 3 años hasta 4 | 37.944 | 44.893 |
| Más de 4 años hasta 5 | 15.739 | 39.329 |
| Más de 5 años | 551.994 | 84.988 |
| | 893.883 | 546.612 |

El detalle por plazos de vencimiento de los «Préstamos de otras entidades financieras» es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | – | 118.002 |
| Más de 1 año hasta 2 | – | 629 |
| Más de 2 años hasta 3 | – | 629 |
| Más de 3 años hasta 4 | 69.415 | 1.048 |
| Más de 4 años hasta 5 | – | 79.646 |
| Más de 5 años | 330.703 | 252.890 |
| | 400.118 | 452.844 |

19.2 Depósitos de la clientela.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo al sector, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Por clase de contraparte: | | |
| Administraciones Públicas | 3.919.392 | 986.329 |
| Otros sectores residentes (1) | 1.418.168 | 1.560.352 |
| Otros sectores no residentes | 15.633 | 15.853 |
| Ajustes por valoración – periodificaciones | 6.123 | 21.644 |
| | 5.359.316 | 2.584.178 |

(1) De los que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son cuentas a la vista 1.179.123 miles de euros y 21.309 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en «Administraciones Públicas» es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Préstamo Especial del Estado | 2 | 2 |
| Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.) | 12.184 | 7.522 |
| Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos. . . | 335.769 | 978.805 |
| Préstamo Estado Líneas Liquidez | 3.571.437 | – |
| | 3.919.392 | 986.329 |

Con motivo de la formalización de las líneas de mediación de liquidez ICO 2009, el Estado suscribió con ICO un préstamo especial para financiar el 50% de estas líneas de mediación hasta un máximo de 5.000.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, el saldo de este préstamo es de 3.571.437 miles de euros.

19.3 Débitos representados por valores negociables.

El desglose del epígrafe «Débitos representados por valores negociables» al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Pagarés y otros valores (Nota 19.4) | 563.571 | 668.106 |
| Intereses anticipados | (510.290) | (604.032) |
| | 53.281 | 64.074 |
| Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.5) | 42.857.965 | 38.760.086 |
| Intereses anticipados y prima de emisión | 42.914 | (61.035) |
| | 42.900.879 | 38.699.051 |
| Ajustes por valoración | 740.718 | 582.234 |
| | 43.694.878 | 39.345.359 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables-Pagarés se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 64.074 | 64.910 |
| Emisiones | - | - |
| Amortizaciones | (10.793) | (836) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 53.281 | 64.074 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables-Bonos y obligaciones se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 38.699.051 | 29.569.115 |
| Emisiones | 15.221.355 | 17.582.466 |
| Amortizaciones | (11.019.527) | (8.452.530) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 42.900.879 | 38.699.051 |

19.4 Pagarés y otros valores.

El desglose del saldo del epígrafe «Pagarés y otros valores», atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detalla a continuación:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Hasta 1 año | 299.606 | 104.535 |
| Más de 1 año hasta 2 | 131.983 | 299.606 |
| Más de 2 años hasta 3 | 131.982 | 131.983 |
| Más de 3 hasta 4 | - | 131.982 |
| Más de 4 hasta 5 | - | - |

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| | Más de 5. | — |
| | 563.571 | 668.106 |

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 67.243 miles de euros y 61.657 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables» (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2009 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2008 era del 11,90% y 9,15%, respectivamente, sin considerar las coberturas de tipo de interés realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2009 y 2008 descienden al 8,93% y 6,87% respectivamente.

19.5 Bonos y obligaciones emitidos.—A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

| Número de emisiones | | Divisa | Fecha amortización. | Tipo interés anual. | Miles de euros | |
|---------------------|------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|------------|
| 2009 | 2008 | | | | 2009 | 2008 |
| 23 | 22 | Corona Noruega. | Hasta 2016. | Entre el 4,28 y el 6,61. | 1.623.492 | 1.423.076 |
| 1 | 1 | Corona Sueca. | Hasta 2016. | 4,5. | 48.771 | 45.998 |
| 16 | 16 | Dólar Australiano. | Hasta 2014. | Entre el 0,055 y el 13,5. | 2.258.843 | 1.830.921 |
| 4 | 4 | Dólar Canadá. | Hasta 2020. | Entre el 3,32 y el 5,00. | 892.384 | 794.211 |
| 2 | 2 | Real Brasileño. | Hasta 2011. | Varios tipos. | 29.865 | 23.123 |
| 3 | 2 | Dólar Nueva Zelanda. | Hasta 2015. | 6,375. | 187.851 | 85.983 |
| 59 | 74 | Dólar USA. | Hasta 2018. | Varios tipos. | 13.846.585 | 13.121.889 |
| 45 | 53 | Euro. | Hasta 2026. | Varios tipos. | 17.515.490 | 14.849.933 |
| 11 | 6 | Franco suizo. | Hasta 2024. | Hasta 2,00. | 1.422.215 | 592.593 |
| 24 | 29 | Libra Esterlina. | Hasta 2013. | Entre 0,0475 y 5,00. | 3.760.840 | 4.461.927 |
| 5 | 7 | Lira Turca. | Hasta 2011. | Entre 10,00 y 10,50. | 162.435 | 424.517 |
| 12 | 22 | Yen. | Hasta 2023. | Varios tipos. | 1.109.194 | 1.105.915 |
| | | | | | 42.857.965 | 38.760.086 |

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de «Inversores- Emisiones de referencia».

En 2009 y 2008 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables» de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.754.390 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 3,99%. En 2008 el coste financiero ascendió a 1.700.316 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,82 % (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 2,43% en 2009 y al 4,71% en 2008.

19.6 Otros pasivos financieros.—La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|--|-------|
| | 2009 | 2008 |
| | Subvenciones cobradas por anticipado. | 6.276 |

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Fondos del Tesoro Público | 3.035.545 | 1.202.409 |
| Otros conceptos | 122.658 | 190.776 |
| | 3.164.479 | 1.404.505 |

Dentro del epígrafe de «Otros conceptos» se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2009, un importe de 2.138 miles de euros correspondientes a operaciones pendientes de compensación en relación con la operación de Titulización ICO Pyme (89.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), un importe de 20.828 miles de euros derivado de una refinanciación de operaciones de política económica (21.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 7.661 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11.^a de la Ley 24/2001 (7.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), un importe de 16.645 de periodificación de garantías financieras (10.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y un importe de 70.000 miles de euros como anticipo recibido para la operativa del Fondo Jeremie. Al 31 de diciembre de 2008 en este epígrafe se incluía además un importe de 48.678 miles de euros de determinadas obligaciones derivadas de operaciones de financiación clasificadas en los epígrafes de Activos no corrientes en venta y de Crédito a la clientela (Nota 12), y que ha sido reclasificado en 2009 como provisión para inmovilizado adjudicado.

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

FOMIT - Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.

Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.

Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.

DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.

Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos pueden consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

Línea FOMIT-Renove Turismo: Con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.

Línea Avanza: Con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).

Línea Préstamos Renta Universidad: Con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2009-2010.

Línea Plan Vive: Esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el

epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual el importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de dichos fondos se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| FOMIT-Renove Turismo | 802.477 | 263.959 |
| Avanza | 1.377.983 | 880.150 |
| Préstamos Renta Universidad | 114.798 | 42.338 |
| Plan Vive | 723.658 | 3.016 |
| DGT Carnet de conducir. | 12.827 | 12.946 |
| Otros. | 3.802 | – |
| | 3.035.545 | 1.202.409 |

20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares. | 78 | 58 |
| Provisiones para impuestos | – | – |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 26.783 | 26.314 |
| Otras provisiones | 223.341 | 181.409 |
| | 250.202 | 207.781 |

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de «Otras provisiones» de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3) | 1.348 | 1.348 |
| Fondo Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 19.2) | 132.427 | 134.807 |
| Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) | 5.219 | 5.224 |
| Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2) | 44.009 | – |
| Otras provisiones específicas – CARI Egipto. | 538 | 868 |
| Fondo por importes recuperados BBVA. | 968 | 2.500 |
| Fondo Línea Prestige | 8.703 | 13.318 |

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Fondo compensación resultados participaciones AIE | 27.583 | 20.513 |
| Otros fondos | 2.546 | 2.831 |
| | 223 341 | 181 409 |

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros (Nota 19.2) destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La disposición adicional 4.^a de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica «Otras provisiones».

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 8.863 miles de euros y 10.337 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2009 y 2008 fueron de 3.104 miles de euros y 5.498 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2009 se efectuaron dotaciones de 3.795 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, no habiendo recibido dotaciones adicionales desde entonces.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este Fondo ascendía a 132.427 miles de euros y 134.807 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de este fondo recogido en el epígrafe de «Otras provisiones» del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 133.964 |
| Capitalización de intereses | 5.498 |
| Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) | 10.337 |
| Aplicaciones | (14.992) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 134.807 |
| Capitalización de intereses | 3.104 |
| Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) | 8.863 |
| Aplicaciones | (14.347) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 132.427 |

Otras provisiones específicas – CARI Egipto

El epígrafe de «Otras provisiones CARI-Egipto» recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con el epígrafe «Fondo por importes recuperados BBVA», mediante la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 968 miles de euros y 2.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la disposición adicional décimo primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006 (ver Nota 1.9).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 10.048 miles de euros y de 17.134 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2009 y 2008 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|----------------------|-----------|
| | Provisión para impuestos | Fondo para pensiones y obligaciones similares | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | Otras provisiones | Total |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | 35 | 57 | 28 383 | 212 837 | 241 312 |
| Dotación neta (1) | - | 1 | 908 | 8 121 | 9 030 |
| Recuperaciones | (35) | - | (2 977) | (6 025) | (9 037) |
| Utilización de fondos | - | - | - | (16 838) | (16 838) |
| Trasposos y otros movimientos | - | - | - | (16 718) | (16 718) |
| Diferencias de cambio | - | - | - | 32 | 32 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | - | 58 | 26 314 | 181 409 | 207 781 |
| Dotación neta (1) | - | 20 | 5 905 | 49 523 | 55 448 |
| Recuperaciones | - | - | (5 436) | (249) | (5 685) |
| Utilización de fondos | - | - | - | (17 369) | (17 369) |
| Trasposos y otros movimientos (2) | - | - | - | 10 044 | 10 044 |
| Diferencias de cambio | - | - | - | (17) | (17) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | - | 78 | 26 783 | 223 341 | 250 202 |

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes al epígrafe de «Otras provisiones» incluyen importes de 3.104 miles de euros en el ejercicio 2009 y 5.498 miles de euros en el ejercicio 2008, que se deben a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión (Fondo Real Decreto Ley 12/1995) por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración. Adicionalmente en el ejercicio 2009 se incluye la dotación a la provisión por las nuevas líneas de liquidez del Instituto (Nota 9.1.3.).

(2) Los trasposos y otros movimientos están constituidos, fundamentalmente, por el Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, cuya dotación se realiza con cargo al gasto por Impuesto sobre Beneficios (Nota 13).

21. Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|----------------------------|-----------|-----------|----------------------------|-----------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Bruto | Efecto Fiscal (Nota 16) | Neto | Bruto | Efecto Fiscal (Nota 16) | Neto |
| Activos financieros disponibles para la venta. . | 61.643 | (18.493) | 43.150 | 27.313 | (8.194) | 19.119 |
| Cobertura de flujos de efectivo. | (334.503) | 100.351 | (234.152) | (535.073) | 160.522 | (374.551) |
| Total. | (272.860) | 81.858 | (191.002) | (507.760) | 152.328 | (355.432) |

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas «Activos financieros disponibles para la venta» y «Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo» de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados

como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Saldo inicial | (355.432) | (158.352) |
| Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) | 24.031 | 3.226 |
| Coberturas de flujos de efectivo | 140.399 | (200.306) |
| Saldo final | (191.002) | (355.432) |

22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe de «Patrimonio neto» de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------------------|-------------------|-----------|-----------|
| | Capital | Reservas de revalorización | Resto de reservas | Resultado | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 1 629 144 | 31 787 | 481 443 | 82 345 | 2 224 719 |
| Distribución de resultados | - | - | 82 345 | (82 345) | - |
| Otros movimientos de reservas | - | (911) | 911 | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 88 723 | 88 723 |
| Otros movimientos | 422 952 | - | (19) | - | 422 933 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 2 052 096 | 30 876 | 564 680 | 88 723 | 2 736 375 |
| Distribución de resultados | - | - | 88 723 | (88 723) | - |
| Otros movimientos de reservas | - | (911) | 911 | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 23 496 | 23 496 |
| Otros movimientos | 150 633 | - | - | - | 150 633 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 2 202 729 | 29 965 | 654 314 | 23 496 | 2 910 504 |

En el ejercicio 2009 se incrementó el capital en un importe de 150.633 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

Aportación de 140.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

En base a lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2009 ascendió a 10.633 miles de euros.

En el ejercicio 2008 se incrementó el capital en un importe de 422.952 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 51/2007, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Capitalización de un importe de 75.861 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en el ACM 11/12/87 y la Ley 51/2007, de PGE para 2008, relativa a una operación de política económica.

Capitalización de un importe de 44.091 miles de euros. La disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 3.152.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 2.871.925 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 y Circular 5/93 del Banco de España en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (Nota 1.9.1).

23. Situación fiscal

El balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, dentro del epígrafe «Pasivos fiscales», el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Resultado contable antes de impuestos. | 30.262 | 124.174 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones. . . | 39 | 45 |
| Por gastos por impuestos extranjeros abonados | 2.571 | 4.437 |

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------|
| | 2009 | 2008 |
| Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas..... | (51.225) | (47.834) |
| Corrección monetaria por venta de activos | - | - |
| Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores . | - | - |
| | (48.615) | (43.352) |
| Diferencias temporales: | | |
| Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles..... | 139.164 | 145.790 |
| Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios..... | (58.623) | (23.851) |
| | 80.541 | 121.939 |
| Base imponible fiscal | 62.188 | 202.761 |
| Cuota íntegra (30%)..... | 18.656 | 60.828 |
| Deducciones y bonificaciones | (2.094) | (4.074) |
| Retenciones y pagos a cuenta..... | (28.657) | (41.616) |
| Cuota a pagar (Devolver) (Nota 16)..... | (12.095) | 15.138 |
| Gasto por Impuesto sobre beneficios..... | (7.600) | 20.173 |
| Ajustes gasto IS por imputación bases negativas | 189 | - |
| Otros ajustes (Notas 13 y 20)..... | 14.177 | 12.948 |
| Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio..... | 6.766 | 33.121 |

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital ((51.225) miles de euros en 2009 y (47.834) miles de euros en 2008). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2009 y 2008 por gastos de formación profesional suman un total de 20 miles de euros y 16 miles de euros respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 2.069 miles de euros y 3.953 miles de euros respectivamente. Las retenciones imputadas por las AIE participadas suman un total de 105 miles de euros en 2008. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2006.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes» de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá

pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2009 | 2008 |
| Riesgos contingentes: | | |
| Garantías financieras | 3.291.927 | 1.311.969 |
| | 3.291.927 | 1.311.969 |
| Compromisos contingentes: | | |
| Disponibles por terceros: | | |
| Por entidades de crédito | 16.686.872 | 1.568.999 |
| Por el sector Administraciones Públicas | 407.242 | 544.950 |
| Por otros sectores residentes | 5.520.934 | 7.676.510 |
| Por sector no residente | 582.969 | 1.098.196 |
| | 23.198.017 | 10.888.655 |
| Otros compromisos | 583.560 | 138.371 |
| | 23.781.577 | 11.027.026 |

En la partida «Disponibles por terceros - por entidades de crédito» a 31 de diciembre de 2009, se incluye el importe global formalizado en diciembre de 2009 por el ICO en relación con las nuevas líneas de mediación ICO 2010 (16.675 millones de euros).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2009 y 2008, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Depósitos en bancos centrales - Banco de España | 2.016 | 4.368 |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 9) | 692.096 | 873.178 |
| Crédito a la clientela | 483.165 | 803.517 |
| De las Administraciones Públicas | 39.420 | 52.909 |
| De sector residente | 383.286 | 638.543 |
| De sector no residente | 60.459 | 112.065 |
| Valores representativos de deuda (Nota 10) | 279.785 | 482.197 |
| Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables | (25.517) | (5.671) |
| Activos dudosos | 5.335 | 13.196 |
| | 1.436.880 | 2.170.785 |

26. *Intereses y cargas asimiladas*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2009 y 2008 es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2009 | 2008 |
| Depósitos de entidades de crédito | 32.510 | 45.348 |
| Depósitos de la clientela. | 95.840 | 112.642 |
| Depósitos representados por valores negociables. | 1.821.633 | 1.761.973 |
| Pagarés (Nota 19.4) | 67.243 | 61.657 |
| Otros valores no convertibles (Nota 19.5) | 1.754.390 | 1.700.316 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura. | (710.400) | (44.075) |
| | 1.239.583 | 1.875.888 |

27. *Rendimiento de instrumentos de capital*

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2009 y 2008 a 468 miles de euros y 1.236 miles de euros, respectivamente el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

28. *Comisiones percibidas y pagadas*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Comisiones percibidas: | | |
| Por riesgos contingentes | 5.199 | 5.004 |
| Comisiones de disponibilidad | 15.423 | 8.944 |
| Servicios de cobros y pagos. | 11 | 1.076 |
| Otras comisiones | 27.088 | 14.281 |
| | 47.721 | 29.305 |
| Comisiones pagadas: | | |
| Por riesgo de firma | (207) | (137) |
| Otras comisiones | (5.471) | (1.999) |
| | (5.678) | (2.136) |
| Comisiones netas del ejercicio. | 42.043 | 27.169 |

29. *Resultado de operaciones financieras*

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Derivados de negociación (Nota 7) | 29.591 | 14.986 |
| Otras operaciones financieras | 831 | 9.532 |
| | 30.422 | 24.518 |

En el epígrafe de Otras operaciones financieras a 31 de diciembre de 2008 se incluyen, entre otros conceptos, los resultados extraordinarios por el ajuste del coste de determinados pasivos (6.605 miles de euros), así como el resultado extraordinario por la cancelación de pasivos financieros (2.478 miles de euros).

30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Sueldos y salarios | 12.285 | 11.776 |
| Cargas sociales | 2.822 | 2.831 |
| Otros gastos | 1.639 | 1.443 |
| | 16.746 | 16.050 |

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

| | Distribución de la plantilla media | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|------|---------|------|
| | Hombres | | Mujeres | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Dirección | 10 | 10 | 3 | 4 |
| Jefatura y técnicos | 86 | 83 | 123 | 113 |
| Administrativos | 17 | 13 | 59 | 59 |
| Subalternos y oficios varios | – | 4 | – | 2 |
| | 113 | 110 | 185 | 178 |

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 146 miles de euros y 122 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor el Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009:

| Número de personas | Retribuciones salariales | | Otras retribuciones | Total |
|--------------------|--------------------------|-----------|---------------------|-------|
| | Fijas | Variables | | |
| 5 | 595 | 117 | 7 | 719 |

Ejercicio 2008:

| Número de personas | Retribuciones salariales | | Otras retribuciones | Total |
|--------------------|--------------------------|-----------|---------------------|-------|
| | Fijas | Variables | | |
| 5 | 646 | 137 | 75 | 858 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2009 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 22.771 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (22.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| Inmuebles, instalaciones y material | 1.292 | 1.222 |
| Informática | 3.429 | 2.757 |
| Comunicaciones | 376 | 382 |
| Publicidad y propaganda | 4.665 | 3.335 |
| Contribuciones e impuestos | 3.079 | 4.870 |
| Otros gastos de administración | 9.207 | 8.988 |
| | 22.048 | 21.554 |

Gastos de auditoría

Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe facturado por sociedades que usan la marca PricewaterhouseCoopers por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 48 miles de euros (278 miles de euros durante el 2008).

32. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias | 958 | 695 |
| Otros conceptos | 1.580 | 1.424 |
| | 2.538 | 2.119 |

Dentro del epígrafe Otros conceptos se incluye principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA así como ingresos por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

33. Valor razonable

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe «Inversiones crediticias» y los pasivos registrados en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión anual de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 6.402.183 miles de euros y 3.829.577 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 (6.006.308 miles de euros y 273.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------|-----------------|-----------|
| | Valor contable | | Valor razonable | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| ACTIVO: | | | | |
| Inversiones crediticias | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito . . | 4.406.721 | 3.707.171 | 4.165.302 | 3.475.160 |
| Crédito a la clientela | 1.995.462 | 2.299.137 | 1.986.355 | 2.285.652 |
| PASIVO: | | | | |
| Pasivo financiero a coste amortizado | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito . . | 3.829.577 | 273.799 | 3.873.573 | 315.490 |

34. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

No existen saldos de importe superior a 100 miles de euros mantenidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

Informe de gestión

Entorno Financiero

Como en el resto de países de nuestro entorno, la economía española sufrió un retroceso de la actividad que hizo que el PIB real descendiera un 3,6% en 2009 (en 2008 se alcanzó un crecimiento del 0,9%). Este proceso de caída se inició en el segundo semestre de 2008 y tuvo continuidad en todo 2009 (con lo que se encadenaron seis trimestres consecutivos de caída intertrimestral de la actividad). Por el lado de la demanda, el PIB se contrajo en 2009 debido a la fuerte disminución de la inversión (la Formación Bruta de Capital Fijo cayó un 15,3%) y por el retraimiento del consumo de los hogares (disminuyó un 5%), mientras que el consumo público siguió creciendo, aunque menos que el año anterior. En cuanto al sector exterior, las exportaciones también disminuyeron con

fuerza debido al entorno internacional menos favorable, aunque lo hicieron todavía más las importaciones, en este caso por la fuerte caída de la demanda interna.

Tal y como comenzó a suceder en 2008, la caída de la actividad provocó un fuerte deterioro del mercado de trabajo. En el cuarto trimestre de 2009 y según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) la tasa de paro se situó en el 18,8% de la población activa, cuando un año antes era del 13,9%. El descenso de la ocupación no se centró principalmente en sectores intensivos en factor trabajo (construcción) como al principio de la crisis, sino que acabó afectando a todos los sectores de la actividad.

En el entorno internacional, las turbulencias de los mercados financieros se trasladaron al sector real, por lo que todas las economías avanzadas registraron caídas en términos de actividad real. Sin embargo, la tensión en los mercados financieros internacionales disminuyó en 2009 respecto a los máximos alcanzados en septiembre de 2008 tras la caída de Lehman Brothers, debido sobre todo a la determinación de los Estados a la hora de adoptar medidas de apoyo al sector financiero.

Los bancos centrales mantuvieron los tipos de interés en niveles históricamente reducidos, sin presiones inflacionistas en un contexto de debilidad de la demanda. Ello permitió, junto con las medidas de apoyo fiscal, evitar que la crisis se convirtiera en sistémica y propició una relajación de las tensiones en los mercados.

En España, el apoyo público a la economía se materializó, desde el punto de vista de la actividad real, en la adopción de medidas contracíclicas como el PlanE de fomento de la inversión pública y el empleo, u otras como el apoyo a la compra de vehículos, que trataron de amortiguar la caída del PIB. Desde el punto de vista financiero, los mecanismos de apoyo más destacados que desplegaron sus efectos en 2009 fueron el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el aval para emisiones de instrumentos de deuda por parte de las entidades financieras y la creación del Fondo para la Reestructuración Ordenada del sector Bancario (FROB).

En el sector bancario español, el único episodio de tensión tuvo lugar en marzo de 2009, cuando el Banco de España se vio obligado a intervenir Caja Castilla-La Mancha por problemas de solvencia. En el resto de entidades no se han observado problemas de este tipo, aunque sí que se ha producido un notable incremento de la morosidad (que concluyó en el 5,09%, 1,71 puntos porcentuales más que en diciembre de 2008). La caída de la demanda de crédito, unida a las nuevas políticas de riesgos más exigentes de las entidades y la necesidad de algunas de ellas de reducir su balance, produjeron una contracción del crédito en el sistema, que en diciembre concluyó con una caída del 1,9% interanual.

Marco de Actuación

El ICO desempeña las funciones que como prestamista institucional público tiene encomendadas sometiéndolas a los principios estatutarios «de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines».

A lo largo del ejercicio 2009, como ya se anunciaba en los «acontecimientos posteriores» del informe de gestión del año 2008, se articuló el Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo, dentro del cuál el Instituto, siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, ha puesto en marcha la creación y funcionamiento de nuevas líneas de crédito para facilitar la financiación de inversión y necesidades de circulante de autónomos y de pequeñas y medianas empresas, con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis económica y financiera. Entre estas líneas es importante destacar las de liquidez para pyme y mediana empresa, la línea vivienda, renove turismo entre otras. En el desempeño de sus cometidos, también, como Agencia Financiera del Estado, ICO prestó la oportuna atención financiera a los solicitantes acogidos a sus Líneas de crédito a damnificados

Hay también que destacar las líneas: pyme 2009, crecimiento empresarial, emprendedores e internacionalización de empresas españolas, enmarcándose éstas dentro del Plan de Fomento Empresarial, además de otras líneas ya existentes para financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas, energías renovables e internacionalización de empresas españolas de forma, tanto directa como indirecta. A

estos programas de actuación se añadieron, otros de menor cuantía, eficiencia energética, cinematografía, turismo, transporte público por carretera y adquisición de equipos informáticos.

El importe total de las operaciones formalizadas en 2009 se elevó a 18.208.146 miles de euros, el importe total de las disposiciones en el ejercicio ascendió a 19.331.003 miles de euros. Dentro de estas disposiciones el mayor incremento, de un 57%, se centró en las líneas de mediación por los motivos comentados en párrafos anteriores.

El límite máximo de incremento neto de endeudamiento que el ICO puede captar anualmente está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2009 el límite se estableció en 25.000.000 miles de euros.

La obtención de los recursos financieros ha dado respuesta al objetivo fundamental de la generación de nueva inversión crediticia atendiendo la demanda de crédito por medio de las distintas líneas instrumentadas, a hacer frente a los vencimientos, a estructurar el balance de modo que se supriman o minimicen los riesgos implícitos de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio y asegurando, siempre, la transparencia de sus emisiones públicas en la ejecución de sus programas financieros.

En el año 2009, al igual que en 2008, el ICO apoyó su captación de recursos principalmente en el lanzamiento de grandes emisiones estratégicas, realizando emisiones en nueve divisas diferentes. El contravalor en euros de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y sin considerar los provenientes del mercado interbancario y de los depósitos de clientes, se elevó a 17.414.950 miles de euros.

El nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo, con las excepciones establecidas reglamentariamente, que el señalado a las demás entidades de crédito y de acuerdo con la circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Al cierre de 2009 el saldo de estos recursos, previos a la consolidación, se cifraba en 3.146.652 miles de euros, lo que representa el 5,21% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe inicialmente a la ejecución de una serie de medidas contempladas en la disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 28 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia individual del Instituto de Crédito Oficial alcance el 11,61%, por encima del mínimo legal requerido por el Banco de España y del 9,5% que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Actividad

A 31 de diciembre de 2009, el saldo de inversión crediticia, considerado el saldo vivo de los bonos adquiridos por el ICO y que sustituyeron a los préstamos de mediación titulizados en su día (a la fecha es de 4.266.048 miles de euros), excluidos los depósitos cedidos en el interbancario y después de deducir las provisiones y ajustes, ascendía a 52.392.678 miles de euros, magnitud que supera en un 19,66% a la registrada a final de 2008. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del total balance de la entidad, al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, se situó en el 82,66% y 86,80%, respectivamente.

El saldo de la inversión crediticia ordinaria, por las operaciones directas con clientes después de deducir las provisiones y ajustes se elevaba a 18.773.722 miles de euros y el de los créditos de mediación –concedidos, instrumentados y trasladados a los demandantes finales por las entidades colaboradoras, incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos AAA de la titulización– a 32.787.697 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 5,98% y un 30,81%, respectivamente. La inversión crediticia de operaciones especiales y excepcionales, después de deducir las provisiones, y concedidas por motivos de orden económico o social está cifrada en 62.989 miles de euros, cantidad que reduce en un 9,23% la anotada al cierre de 2008.

Al final de 2009 el saldo de la financiación suministrada por el ICO a las entidades crediticias –sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba– se situaba en los 858.350 miles de euros, cantidad que disminuye en un

65,98% la del ejercicio anterior, debido a la disminución del saldo de los depósitos cedidos en el interbancario. De dicho importe 90.080 miles de euros corresponde a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario (importe no incluido como actividad crediticia), 524.498 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA –atribuibles en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC)– y la parte restante de 243.772 miles de euros son los préstamos netos –considerados los ajustes por valoración y deducidas las provisiones por riesgo país– a entidades de crédito a residentes y no residentes.

En relación al total de la inversión crediticia el peso de los créditos ordinarios pasó, entre el final de 2008 y el de 2009 del 40,46% al 35,83%, el de los créditos de mediación del 57,25% al 62,58%, el de los créditos especiales y excepcionales del 0,16% al 0,12% y el de los préstamos a entidades de crédito del 2,14% al 1,47%.

Los recursos ajenos del ICO corresponden, en 92,92%, a recursos con financiación de mercado. El saldo de la financiación ordinaria del ICO quedó cifrado en 46.862.955 miles de contravalor en euros, incluyendo ajustes por valoración, lo que representa un incremento anual del 8,88%. La magnitud de los títulos de renta fija en circulación –obligaciones, bonos y pagarés, incluidos ajustes por valoración, – ascendía a 43.694.878 miles de euros, y de los fondos recibidos de entidades de crédito –préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y recursos captados en el sistema interbancario– a 1.380.201 miles de euros. En relación a los saldos registrados en 2008 estas cantidades representan, respectivamente, un aumento del 11,05% y del 24,13%. Los débitos a clientes ascendían a 1.787.876 miles de euros, cantidad que resulta inferior en un 30,81% a la anotada en el ejercicio anterior.

Mención aparte merece el incremento de la financiación especial a tipo fijo del préstamo del Estado para financiar la demanda de crédito de la línea liquidez pyme, para atender problemas de circulante de pymes en el ejercicio, cuyo saldo final ha ascendido a 3.571.439 miles de euros.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Resultados

De acuerdo a la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, el margen de intereses obtenido por el ICO en el 2009 fue de 197.297 miles de euros lo que representa una disminución del 33,78% respecto del registrado en 2008, descenso que se justifica por, la disminución de los ingresos financieros ha sido superior al experimentado por los costes financieros y se debe; por un lado, a que la situación de crisis económica y financiera descrita al principio de este informe se ha traducido en mayores spreads en la captación de fondos para el Instituto y, por otro, la caída brusca de los tipos de interés del mercado que ha tenido un mayor efecto en la reprecación de los activos que en los pasivos históricos. El ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,34%. El importe del margen bruto fue de 269.589 miles de euros y el resultado de las actividades de explotación de 30.279 miles de euros, valores que suponen unas disminuciones anuales respectivos del 21,50% y 73,77%. Descenso que se explica, además de lo comentado para el margen financiero, por el gran esfuerzo en dotación a la provisión específica.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas por deterioro) ascendió a 196.762 miles de euros. El beneficio del año antes de la liquidación del impuesto sobre sociedades fue de 30.263 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 23.497 miles de euros, importe que disminuye en un 73,52%

con respecto al del ejercicio precedente. El ratio de resultado después de impuestos sobre la magnitud de los ATM (ROA) alcanzó en 2008 y 2009 el 0,19% y el 0,04%, respectivamente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Al Instituto no es aplicable lo referente a las acciones propias.

Personal

El número de empleados al 31 de diciembre de 2009 asciende a 298, habiendo disminuido en 10 personas en relación al ejercicio 2008.

Acontecimientos posteriores

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, la misma Ley de PGE para 2010 habilita, una vez más, la partida presupuestaria 15.16.931M.871 con un importe de 140.000 miles de euros con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional y frente al ejercicio 2010 en un escenario de crisis, el Instituto, en su misión de Agencia Financiera del Estado centrará su actividad en la ejecución de nuevas medidas contracíclicas para paliar el impacto de ésta y apoyar la recuperación de los niveles de actividad económica y creación de empleo. Además de simplificar y continuar con las líneas ya puestas en marcha en 2009, se inicia la línea y fondos para atender la nueva ley de economía sostenible, cuyo principal objetivo será facilitar a las empresas y a los agentes económicos españoles orientar su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generadores de empleo y sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

Además, en el momento de elaboración de este informe se están desarrollando propuestas del Gobierno para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo algunas de las cuales serán instruidas o gestionadas por ICO, entre las que destaca la reactivación del crédito y la liquidez a los autónomos y pymes españolas por medio de préstamos directos.

Anexo I

Participaciones al 31.12.2009 y 31.12.2008 (directas e indirectas)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009:

| Entidades Asociadas | Dirección | Actividad | % de participación | | Valor según libros de la participación | | | Datos de la Entidad | | | |
|---|--|---|--------------------|-----------|--|--------|-----------|---------------------|---------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Bruto | Deterioro | Neto | Activos | Patrimonio Neto | Resultado |
| CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. | Paseo de la Castellana 151 - Madrid | Reafianzamiento de las operaciones otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo | 23,49% | - | 23,49% | 21 567 | - | 21 567 | 268 200 | 91 799 | - |
| COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. | Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid | Gestión de activos Adquisición y arrendamiento de aeronaves Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25,25% | - | 25,25% | 10 524 | - | 10 524 | 63 250 | 53 086 | 1 818 |
| EFC2E GESTION S.L. | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 50,00% | - | 50,00% | 2 | - | 2 | 1 683 | 736 | 381 |
| Arrendadora Aeronáutica AIE | Paseo de la Castellana 189 - Madrid | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 17,21% | - | 17,21% | 16 494 | (3 279) | 13 216 | 340 484 | 76 812 | (1 663) |
| Aviones Portacoli CRJ-200 AIE | Gran Vía - Madrid | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (86) | 802 | 17 203 | 3 207 | 138 |
| Aviones Turia CRJ-200 I AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (86) | 802 | 17 158 | 3 206 | 135 |
| Aviones Carraixet CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (88) | 800 | 17 129 | 31 99 | 135 |
| Aviones Alfambra CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (331) | 792 | 22 388 | 3 167 | (100) |
| Aviones Gabriel CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (331) | 792 | 22 377 | 3 168 | (100) |
| Aviones Gorgos CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (330) | 793 | 22 354 | 3 170 | (100) |
| Aviones Sella CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (330) | 793 | 22 302 | 3 171 | (100) |
| Naviera Callope AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 13% | - | 13% | 1 | (2 225) | (2 224) | 266 387 | (17 108) | (5 089) |

| Entidades Asociadas | Dirección | Actividad | % de participación | | | Valor según libros de la participación | | | Datos de la Entidad | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------------|-----------|--------|--|-----------|--------|---------------------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Bruto | Deterioro | Neto | Activos | Patrimonio Neto | Resultado |
| Naviera Attile AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 12,61% | - | 12,61% | 1 500 | (236) | 1 264 | 39 558 | 10 028 | (1 133) |
| Naviera Electra AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 12,60% | - | 12,60% | 38 | (238) | (200) | 40 226 | 10 021 | (1 207) |
| Naviera Lakme AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 15,12% | - | 15,12% | - | - | - | 33 094 | 30 750 | 2 342 |
| Naviera Alcione I AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 20,30% | - | 20,30% | 713 | (137) | 576 | 12 323 | (668) | (257) |
| Naviera Alcione II AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (141) | (140) | 12 323 | (691) | (236) |
| Naviera Alcione III AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (155) | (154) | 12 323 | (759) | (220) |
| Naviera Alcione IV AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (176) | (175) | 12 323 | (863) | (204) |
| Naviera Nadela AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 16,70% | - | 16,70% | 672 | (347) | 325 | 11 786 | (1 950) | (10) |
| Naviera Altos AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 16,70% | - | 16,70% | 605 | (344) | 261 | 9 914 | 1 568 | (853) |
| Naviera Moaña AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 16,70% | - | 16,70% | 722 | (358) | 364 | 11 588 | 2 181 | (1 180) |
| Naviera Poppea AIE | - | Adquisición y arrendamiento de buques | 20% | - | 20% | 32 | (430) | (398) | 50 077 | 12 846 | (1 298) |
| Naviera Kuriles AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 3,70% | - | 3,70% | - | (449) | (449) | 278 154 | 12 137 | (3 337) |
| Naviera Sollube AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 49% | - | 49% | 52 | (447) | (395) | 12 896 | (115 645) | (520) |
| Naviera Rusalka AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 24,36% | - | 24,36% | 11 | (23) | (12) | 5 686 | 2 529 | (92) |
| Naviera Bolena AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 24,36% | - | 24,36% | 17 | (20) | (3) | 5 655 | 2 446 | (64) |
| Naviera Ludmilla AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 24,36% | - | 24,36% | 26 | (80) | (54) | 10 123 | 5 088 | (104) |

| Entidades Asociadas | Dirección | Actividad | % de participación | | Valor según libros de la participación | | | Datos de la Entidad | | |
|---|-----------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------|--|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Bruto | Deterioro | Neto | Activos | Patrimonio Neto | Resultado |
| Naviera Parsifal AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 24,36% | - | 65 | (125) | (60) | 11 229 | 5 244 | (158) |
| Entidades Dependientes | | | | | 60 201 | (10 792) | 49 409 | | | |
| AXIS Participaciones Empresariales | | | | | | | | | | |
| Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. | Los Madrazo, 38 - Madrid | Inversiones financieras | 100,00% | - | 1 940 | - | 1 940 | | | |
| | | | | | 62 141 | (10 792) | 51 349 | | | |

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2009

Al 31 de diciembre de 2008

| Entidades Asociadas | Dirección | Actividad | % de participación | | | Valor según libros de la participación | | | Datos de la Entidad | | |
|---|--|---|--------------------|-----------|--------|--|-----------|--------|---------------------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Bruto | Deterioro | Neto | Activos | Patrimonio Neto | Resultado |
| CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. | Paseo de la Castellana 151 - Madrid | Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo | 23,49% | - | 23,49% | 18 748 | - | 18 748 | 221 270 | 68 702 | - |
| COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. | Príncipe De Vergara, 132 - Madrid Paseo del Prado, 4 - Madrid | Gestión de activos | 25,25% | - | 25,25% | 10 524 | - | 10 524 | 67 181 | 50 471 | 2 223 |
| EFC2E GESTION S.L. | | Adquisición y arrendamiento de aeronaves | 50,00% | - | 50,00% | 2 | - | 2 | 1 202 | 751 | 747 |
| Arrendadora Aeronáutica AIE | Paseo de la Castellana 189 - Madrid | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 17,21% | - | 17,21% | 16 495 | (2 766) | 13 729 | 477 674 | 17 449 | (7 280) |
| Aviones Portacoli CRJ-200 AIE | Gran Vía - Madrid | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (94) | 795 | 17 826 | 3 249 | 73 |
| Aviones Turia CRJ-200 I AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (112) | 777 | 17 934 | 3 247 | 72 |
| Aviones Carraixet CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 888 | (112) | 777 | 17 978 | 3 247 | 72 |
| Aviones Alfambra CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (239) | 884 | 32 103 | 3 536 | (854) |
| Aviones Gabriel CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (239) | 884 | 32 131 | 3 536 | (854) |
| Aviones Gorgos CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (241) | 883 | 32 214 | 3 530 | (858) |

| | Dirección | Actividad | % de participación | | Valor según libros de la participación | | | Datos de la Entidad | | | | |
|--|-----------------------------|---|--------------------|-----------|--|---------------|--------------|---------------------|---------|-----------------|-----------|--|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Bruto | Deterioro | Neto | Activos | Patrimonio Neto | Resultado | |
| Entidades Asociadas | | | | | | | | | | | | |
| Aviones Sella CRJ – 200 AIE | - | Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos | 25% | - | 25% | 1 123 | (241) | 883 | 32 242 | 3 533 | (855) | |
| Naviera Calliope AIE | - | Arrendamiento de buques | 13,19% | - | 13,19% | 1 | (804) | (803) | 298 153 | (6 353) | (6 357) | |
| Naviera Atile AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 12,58% | - | 12,58% | 38 | (136) | (98) | 55 113 | 10 902 | (990) | |
| Naviera Electra AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 12,60% | - | 12,60% | 38 | (137) | (99) | 54 395 | 10 912 | (988) | |
| Naviera Lakme AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 15,12% | - | 15,12% | - | (391) | (391) | 145 019 | 30 579 | (2 485) | |
| Naviera Alicione I AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (28) | (27) | 13 560 | (359) | (362) | |
| Naviera Alicione II AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (52) | (51) | 13 546 | (359) | (362) | |
| Naviera Alicione III AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (75) | (74) | 13 531 | (358) | (361) | |
| Naviera Alicione IV AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 20,30% | - | 20,30% | 1 | (96) | (95) | 13 556 | (363) | (366) | |
| Naviera Nadela AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 16,70% | - | 16,70% | 672 | (231) | 441 | 8 119 | (1 379) | (1 379) | |
| Naviera Atios AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 16,70% | - | 16,70% | 604 | (191) | 413 | 7 610 | (1 140) | (1 140) | |
| Naviera Moaña AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 16,70% | - | 16,70% | 722 | (243) | 479 | 8 719 | (1 452) | (1 452) | |
| Naviera Poppea AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 20% | - | 20% | 32 | (237) | (205) | 67 764 | 13 370 | (1 623) | |
| Naviera Kuriles AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 3,77% | - | 3,77% | - | - | - | - | - | - | |
| Naviera Sollube AIE | - | Adquisición y arrend de buques | 49% | - | 49% | 52 | - | - | 52 | - | - | |
| Entidades Dependientes | | | | | | | | | | | | |
| AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. | Los Madrazo, 38 - Madrid | Inversiones financieras | 100,00% | - | 100,00% | 1 940 | - | 1 940 | - | 1 940 | - | |
| | | | | | | 57 028 | 6 665 | 50 369 | | | | |

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2008

Formación de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativos al ejercicio 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se componen de 137 folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerado desde el 011164846 hasta el 011164982, ambos inclusive.

Madrid, 31 de marzo de 2010.–El Presidente, José María Ayala Vargas.